

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 107

22 de mayo de 2025

XIII Legislatura

---

## SUMARIO

---

### 1. TEXTOS APROBADOS

Página

#### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 4/2025 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 14 de mayo de 2025, sobre la Proposición No de Ley PNL-257/2025 RGEP.10068, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, materializando las siguientes medidas: 1. Convocar una sesión plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. 2. Facilitar la creación de 1.000 plazas formativas adicionales de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año. 3. Dotar al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado. 4. Desarrollar las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección de Médico Interino Residente anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria. 5. Revisar los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en adecuación y flexibilidad; y cuestiones conexas. ....

23759

---

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-223/2025 RGEF.8843.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar, a través de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, una herramienta digital centralizada basada en inteligencia artificial, destinada a agilizar los trámites administrativos relacionados con la construcción de vivienda protegida. 2. Garantizar que dicha herramienta incluya los aspectos que se detallan en el escrito. 3. Establecer un programa de formación para los funcionarios públicos que deban utilizar la herramienta. 4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una partida específica para el desarrollo, despliegue y mantenimiento de la herramienta. 5. Evaluar anualmente el funcionamiento de esta herramienta digital, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. ....

23760-23762

— **PNL-272/2025 RGEF.10896.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. ....

23762-23764

— **PNL-273/2025 RGEF.10897.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación. Para su tramitación ante el Pleno. ....

23764-23766

— **PNL-274/2025 RGE.10982.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso. Para su tramitación ante el Pleno. ....

23767-23768

— **PNL-275/2025 RGE.10987.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. ....

23768-23769

— **PNL-276/2025 RGE.11048.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital. Para su tramitación ante el Pleno. ....

23770-23771

— **PNL-277/2025 RGE.11049.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. ....

23771-23773

— **PNL-278/2025 RGE.11136.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Medidas urgentes de transparencia y auditoría, publicando en un periodo de 3 meses un informe detallado de la ejecución de los fondos NexGen destinados para salud digital. 2. Plan de choque para adaptar modelos ya probados, para garantizar que el 100 % de los centros compartan historiales antes de finalizar el año 2025, para asegurar que el 100 % de los centros de atención primaria y especializada compartan digitalmente las historias clínicas y evitar las frecuentes caídas de sistemas informáticos que comprometen una correcta atención y valoración de los pacientes madrileños. 3. Crear un Observatorio de Digitalización Sanitaria con representantes de pacientes, médicos e informáticos para supervisar avances. Para su tramitación ante el Pleno. ...

23773-23774

— **PNL-279/2025 RGE.11159 (Subsiguiente a PROCI-1/2025 RGE.1632 y RGE.8347/2025).** Del Diputado Sr. Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, asumiendo, para su tramitación como Proposición No de Ley, la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2025 RGE.1632 y RGE.8347/2025, con el siguiente objeto: Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas Infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno. ....

23775-23776

— **PNL-280/2025 RGE.P.11196.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes actuaciones: 1. El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda. 2. La declaración de zonas de mercado residencial tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. 3. Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado. 4. Iniciar un diálogo permanente con los organismos municipales, para realizar acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de viviendas. 5. Dotar de ayudas autonómicas a los municipios que quieran llevar a cabo viviendas municipales en régimen de alquiler asequible. 6. Impulsar modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal. 7. La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es. Para su tramitación ante el Pleno. . . .

23777-23778

— **PNL-281/2025 RGE.P.11213.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera. Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos. Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso. Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer. . . .

23778-23780

— **PNL-282/2025 RGE.P.11214.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera. Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos. Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso. Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual. Para su tramitación ante el Pleno. . . .

23780-23782

— **PNL-283/2025 RGEF.11283.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero. Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo. Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero. Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica. Cuarto. Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior..... 23782-23783

— **PNL-284/2025 RGEF.11284.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero. Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo. Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero. Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica. Cuarto. Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares. Para su tramitación ante el Pleno. .... 23783-23784

## 2.5 MOCIONES

— **M-5/2025 RGEF.11585.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-13/2025 RGEF.4323, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid. .... 23784-23786

— **M-6/2025 RGEF.11587.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2025 RGEF.2236, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria. .... 23786-23787

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1337/2025 RGEF.8763.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid? ..... 23787

— **PE-1338/2025 RGEF.8764.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los centros de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?..... 23787

— **PE-1741/2025 RGEF.10860.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid anunciados en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos" publicado el 04 octubre 2024? .... 23787-23788

- **PE-1742/2025 RGEP.10862.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el número de solicitudes presentadas a la Aceleradora de Inversiones para el periodo agosto 2024 a febrero de 2025? ..... 23788
- **PE-1743/2025 RGEP.10864.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la creación y regulación de una Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid? ..... 23788
- **PE-1753/2025 RGEP.10906.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional. .... 23788
- **PE-1756/2025 RGEP.10934.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo el Gobierno ha cambiado de criterio y ha dejado de ofrecer la información sobre las renunciaciones de inquilinos en el Plan Vive? ..... 23788
- **PE-1757/2025 RGEP.10960.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe una ampliación de horarios de bibliotecas y/o salas de estudio en época de exámenes y oposiciones respecto a años anteriores?..... 23788
- **PE-1758/2025 RGEP.10965.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la participación de la Comunidad de Madrid en la iniciativa “Rock A LA PAR”?..... 23788
- **PE-1759/2025 RGEP.10966.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la cuantía presupuestaria dedicada por la Comunidad de Madrid para desarrollar la iniciativa “Rock A LA PAR”? ..... 23788
- **PE-1761/2025 RGEP.10970.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) de la red de la Comunidad de Madrid solicito los datos desagregados mensualmente y por centro desde el inicio de la presente Legislatura hasta la actualidad que incluya: (a) número de personas en lista de espera (b) tiempo de espera medio. .... 23788
- **PE-1763/2025 RGEP.10986.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los talleres de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son las principales características presupuestarias de dichos talleres (cuantía asignada, programa de procedencia...)?... 23789
- **PE-1768/2025 RGEP.11037.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? ..... 23789
- **PE-1769/2025 RGEP.11038.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta con la Fundación Jiménez Díaz en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? ..... 23789
- **PE-1770/2025 RGEP.11039.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario General de Villalba en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? ..... 23789

- **PE-1771/2025 RGE.11040.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Infanta Elena en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? ..... 23789
- **PE-1772/2025 RGE.11041.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Rey Juan Carlos en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? ..... 23789
- **PE-1773/2025 RGE.11064.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos ¿se van a beneficiar de este recurso los niños/as afectados por enfermedades raras con dificultades neuromusculares? ..... 23789
- **PE-1774/2025 RGE.11065.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué hospitales del SERMAS contarán con los nuevos exoesqueletos que se van a incorporar para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares? ..... 23789
- **PE-1775/2025 RGE.11066.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los padres de niños/as con problemas neuromusculares para que sus hijos/as se puedan beneficiar de los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos? ..... 23790
- **PE-1778/2025 RGE.11099.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han sido atendidos por la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en el Hospital La Paz" desde su puesta en marcha en marzo del año pasado hasta la actualidad? ..... 23790
- **PE-1779/2025 RGE.11102.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actualmente la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en niños en el Hospital La Paz" atiende a personas afectadas por trastornos genéticos que presentan manifestaciones endocrinas o que sufren la enfermedad inflamatoria intestinal pediátrica e inmunodeficiencias. ¿Tiene pensado la Consejería de Sanidad ampliar a lo largo del año 2025 el servicio prestado por la citada Unidad a otro tipo de enfermedades raras como son las originadas por trastornos genéticos del neurodesarrollo? ..... 23790
- **PE-1780/2025 RGE.11111.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26. .... 23790
- **PE-1781/2025 RGE.11112.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26. .... 23790
- **PE-1782/2025 RGE.11113.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26. .... 23790

- **PE-1783/2025 RGEF.11122.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué informes ha dispuesto la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para declarar comarcas de emergencia cinegética temporal (Resolución 752/2025, de 8 de abril, de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) por los daños producidos por jabalíes? ..... 23790
- **PE-1784/2025 RGEF.11123.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los datos concretos que han conducido a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal a declarar comarcas de emergencia cinegética temporal para la prevención de atropellos y daños producidos por jabalíes (Resolución 752/2025)? ..... 23790
- **PE-1785/2025 RGEF.11155.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que han solicitado formar parte del proyecto de construcción de las nuevas 40 residencias de mayores anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 23791
- **PE-1786/2025 RGEF.11156.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reubicar a los trabajadores del centro Acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama tras la nueva licitación. .... 23791
- **PE-1805/2025 RGEF.11166.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de ejecución de construcción se encuentran las obras del nuevo Centro de Salud del Barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid a fecha de recepción de esta pregunta? ..... 23791
- **PE-1806/2025 RGEF.11197.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2023/2024. .... 23791
- **PE-1807/2025 RGEF.11198.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2024/2025. .... 23791
- **PE-1813/2025 RGEF.11222.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección a la infancia Picón del Jarama. .... 23791
- **PE-1822/2025 RGEF.11279.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contrataciones realizadas desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en la Residencia Doctor González Bueno para la sustitución de trabajadoras que han incurrido en bajas por incapacidad temporal, desglosado por tipo de puesto laboral y meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos. .... 23791
- **PE-1825/2025 RGEF.11282.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas por incapacidad temporal que se han producido, desde el inicio de la Legislatura, por parte de las trabajadoras de la Residencia Doctor González Bueno, desglosado por tipo de categoría profesional y por meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos. .... 23791

**2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)**

- **PE-1900/2025 RGEF.10846 (Transformada de PI-1875/2025 RGEF.10846).** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste total del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025, desglosado por conceptos y partida presupuestaria. .... 23792
- **PE-1901/2025 RGEF.10849 (Transformada de PI-1878/2025 RGEF.10849).** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste total de las fiestas del 2 de Mayo 2025 desglosado por conceptos y partida presupuestaria. .... 23792
- **PE-1902/2025 RGEF.10863 (Transformada de PI-1880/2025 RGEF.10863).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las siete iniciativas anunciadas por la Comunidad de Madrid en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid concentra el 67,5 % de la inversión extranjera en España con casi 8.000 millones de euros" publicada el 26 septiembre 2024. .... 23792
- **PE-1903/2025 RGEF.10907 (Transformada de PI-1882/2025 RGEF.10907).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social durante el presente año, desglosado por centro del AMAS, por categoría profesional y por fecha de la renuncia. .... 23792
- **PE-1904/2025 RGEF.11042 (Transformada de PI-1889/2025 RGEF.11042).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios que han solicitado al Gobierno regional unirse al proyecto Escudo Digital. .... 23792
- **PE-1905/2025 RGEF.11043 (Transformada de PI-1890/2025 RGEF.11043).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación en el que figure nombre y fecha de todos los Acuerdos de modificación al "Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social". .... 23793
- **PE-1906/2025 RGEF.11044 (Transformada de PI-1891/2025 RGEF.11044).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayuntamientos que han solicitado para sus empleados públicos la realización de cursos sobre Inteligencia Artificial o ciberseguridad. .... 23793
- **PE-1907/2025 RGEF.11059 (Transformada de PI-1892/2025 RGEF.11059).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos nuevos exoesqueletos para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares se van a incorporar a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?..... 23793
- **PE-1908/2025 RGEF.11075 (Transformada de PI-1893/2025 RGEF.11075).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa PREVECOLON solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa. .... 23793

- **PE-1909/2025 RGEPI.11076 (Transformada de PI-1894/2025 RGEPI.11076).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa DEPRECAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa. .... 23793
- **PE-1910/2025 RGEPI.11077 (Transformada de PI-1895/2025 RGEPI.11077).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa CERVICAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa. .... 23793
- **PE-1911/2025 RGEPI.11081 (Transformada de PI-1899/2025 RGEPI.11081).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuántas mujeres se piensa invitar a participar en la segunda fase de desarrollo del programa CERVICAM a lo largo del año 2025? ..... 23793
- **PE-1912/2025 RGEPI.11082 (Transformada de PI-1900/2025 RGEPI.11082).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene planificada la Consejería de Sanidad contratar a nuevo personal para desarrollar la segunda fase del programa CERVICAM? ..... 23794
- **PE-1913/2025 RGEPI.11107 (Transformada de PI-1905/2025 RGEPI.11107).** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose con la ubicación de las luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26. .... 23794
- **PE-1914/2025 RGEPI.11131 (Transformada de PI-1909/2025 RGEPI.11131).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes de tráfico producidos por jabalíes en 2023 y 2024 en cada comarca forestal de la Comunidad de Madrid. .... 23794
- **PE-1915/2025 RGEPI.11146 (Transformada de PI-1911/2025 RGEPI.11146).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid, que hayan accedido a la región a través del Aeropuerto de Barajas, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses. .... 23794
- **PE-1916/2025 RGEPI.11147 (Transformada de PI-1912/2025 RGEPI.11147).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses. .... 23794
- **PE-1917/2025 RGEPI.11149 (Transformada de PI-1914/2025 RGEPI.11149).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid provenientes de Canarias en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025. .... 23794
- **PE-1918/2025 RGEPI.11150 (Transformada de PI-1915/2025 RGEPI.11150).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha usado algún tipo de sujeción física en las residencias de mayores, de gestión indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, tipo de sujeción física y residencia. .... 23794

- **PE-1919/2025 RGEF.11167 (Transformada de PI-1927/2025 RGEF.11167).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid. .... 23795
- **PE-1920/2025 RGEF.11168 (Transformada de PI-1928/2025 RGEF.11168).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid. .... 23795
- **PE-1921/2025 RGEF.11187 (Transformada de PI-1937/2025 RGEF.11187).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 555.951.500,10 euros que ha aumentado el artículo 87 correspondiente al Remanente de Tesorería en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 23795
- **PE-1922/2025 RGEF.11188 (Transformada de PI-1938/2025 RGEF.11188).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 7.035.000,00 euros que ha aumentado el artículo 46 correspondiente a Corporaciones Locales en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 23795
- **PE-1923/2025 RGEF.11189 (Transformada de PI-1939/2025 RGEF.11189).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 700.000,00 euros que ha aumentado el artículo 32 correspondiente a Otros Ingresos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 23795
- **PE-1924/2025 RGEF.11191 (Transformada de PI-1940/2025 RGEF.11191).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres perceptoras de la "Ayudas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género" en la Comunidad de Madrid en los años 2023, 2024 y el primer trimestre de 2025, indicando la cuantía percibida por cada una de las beneficiarias. ... 23795
- **PE-1925/2025 RGEF.8838 (Transformada de PI-1485/2025 RGEF.8838).** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del retorno económico de las inversiones en cultura que se llevan a cabo desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas. .... 23795
- **PE-1954/2025 RGEF.11148 (Transformada de PI-1913/2025 RGEF.11148).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias, desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses. .... 23796

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-2017/2025 RGEF.11199 (Transformada de PE-1808/2025 RGEF.11199).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2023/2024. .... 23796

- **PI-2018/2025 RGEF.11200 (Transformada de PE-1809/2025 RGEF.11200).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2024/2025. .... 23796
- **PI-2019/2025 RGEF.11201 (Transformada de PE-1810/2025 RGEF.11201).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2023/2024. .... 23796
- **PI-2020/2025 RGEF.11202 (Transformada de PE-1811/2025 RGEF.11202).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2024/2025. .... 23796
- **PI-2021/2025 RGEF.11203 (Transformada de PE-1812/2025 RGEF.11203).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de escuelas infantiles públicas construidas por el Gobierno regional en los últimos 15 años en la Comunidad de Madrid. .... 23797

#### 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-906/2025 RGEF.6212.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado y estimado, de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2023, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la afirmación que “la carga fiscal ahorrada a los madrileños alcanza el total en 60.777 millones de euros, lo que equivale a una media de 17.620 euros por contribuyente en los últimos dieciocho años”? .... 23797
- **PE-1002/2025 RGEF.6937.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de campañas de sensibilización contra la violencia de género llevadas a cabo en 2023 y 2024 en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando el nombre del centro dónde se ha llevado a cabo. .... 23798
- **PE-1014/2025 RGEF.7066.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene prevista empezar la ampliación del IES Gran Capitán del municipio de Madrid? .... 23798
- **PE-1015/2025 RGEF.7069.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene prevista empezar la ampliación del CEIP Tomás Bretón del municipio de Madrid? .... 23799
- **PE-1034/2025 RGEF.7082.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que se están construyendo en la Comunidad de Madrid con presupuesto regional, por municipios, durante el año 2025. .... 23799-23801
- **PE-1065/2025 RGEF.7183.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica. .... 23801

- **PE-1085/2025 RGEF.7218.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género solicitadas desde julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, desagregadas por meses, indicando si han sido concedidas o denegadas, y la cuantía media de las mismas, así como el plazo medio para tramitarlas. . . . . 23801
- **PE-1086/2025 RGEF.7219.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género solicitadas desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, desagregadas por meses, indicando si han sido concedidas o denegadas, y la cuantía media de las mismas, así como el plazo medio para tramitarlas. . . . . 23802
- **PE-1091/2025 RGEF.7224.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número, desagregado por meses, de mujeres víctimas de violencia de género que han solicitado una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025. . . . . 23802-23803
- **PE-1092/2025 RGEF.7225.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número, desagregado por meses, de mujeres víctimas de violencia de género a las que se les ha concedido una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, indicando la fecha de solicitud de cada concesión. . . . . 23803-23808
- **PE-1116/2025 RGEF.7327.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive pueden calificarse de viviendas públicas? . . . . . 23808
- **PE-1117/2025 RGEF.7332.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno ha cambiado de criterio y antes ofrecía datos sobre las renunciadas a las viviendas del Plan Vive y ahora afirma que no es su competencia ofrecerlo? . . . . . 23808
- **PE-1129/2025 RGEF.7419.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de actuaciones desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética en institutos de enseñanza secundaria, en el marco del Componente 02.I5, Programa de impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), financiadas a cargo del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 15.435.477,06 euros, a 31 de diciembre de 2024. . . . . 23809
- **PE-1141/2025 RGEF.7497.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que es compatible que Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid de la Escala Técnica que incluso han participado en tribunales de oposición figuren como preparadores privados de las oposiciones a Agente Forestal? . . . . . 23809
- **PE-1142/2025 RGEF.7499.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora que Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid pertenecientes a la Escala Técnica figuren como preparadores privados a las oposiciones a Agente Forestal? . . . . . 23810

- **PE-1190/2025 RGEF.7820.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el ahorro en consumo de energía la ejecución del Programa 4 de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 16.952.290,27 euros, a 31 de diciembre de 2024. .... 23810
- **PE-1191/2025 RGEF.7821.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los madrileños la ejecución del Programa 3 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel edificio, contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 218.141.628,19 euros, a 31 de diciembre de 2024. .... 23811
- **PE-1192/2025 RGEF.7822.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Morazarzal las 60 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23811
- **PE-1193/2025 RGEF.7823.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Torrejón de la Calzada las 64 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23811
- **PE-1194/2025 RGEF.7824.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Arganda del Rey las 223 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23812
- **PE-1195/2025 RGEF.7825.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Colmenar Viejo las 226 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23812
- **PE-1196/2025 RGEF.7826.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Velilla de San Antonio las 153 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23812

- **PE-1197/2025 RGEP.7827.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Daganzo de Arriba las 176 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23812-23813
- **PE-1198/2025 RGEP.7828.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Navalcarnero las 318 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23813
- **PE-1199/2025 RGEP.7829.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Aranjuez las 400 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23813
- **PE-1200/2025 RGEP.7830.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Rivas Vaciamadrid las 136 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23813-23814
- **PE-1201/2025 RGEP.7831.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Móstoles las 176 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 9.569.408,30 euros, a 31 de diciembre de 2024. .... 23814
- **PE-1202/2025 RGEP.7832.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Móstoles las 71 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 3.468.943,42 euros, a 31 de diciembre de 2024. .... 23814
- **PE-1203/2025 RGEP.7833.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Majadahonda las 180 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23814

- **PE-1204/2025 RGEF.7834.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Pozuelo de Alarcón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23814-23815
- **PE-1205/2025 RGEF.7835.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Torrejón de Ardoz (Torrepista) el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23815
- **PE-1206/2025 RGEF.7836.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Nuevo Baztán el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23815-23816
- **PE-1207/2025 RGEF.7837.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Collado Villalba el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23816
- **PE-1208/2025 RGEF.7838.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de San Lorenzo del Escorial el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23816-23817
- **PE-1209/2025 RGEF.7839.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Getafe el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23817

- **PE-1210/2025 RGEP.7840.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Las Rozas el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23817
- **PE-1211/2025 RGEP.7841.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Los Molinos el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23818
- **PE-1212/2025 RGEP.7842.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Fuenlabrada el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23818
- **PE-1213/2025 RGEP.7843.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Aranjuez el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23818-23819
- **PE-1214/2025 RGEP.7844.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Alcorcón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23819
- **PE-1216/2025 RGEP.7846.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Alcalá de Henares el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23819-23820

- **PE-1217/2025 RGEP.7847.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Torrejón de Ardoz el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.II del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23820
- **PE-1218/2025 RGEP.7848.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de la mancomunidad de la Sierra Norte-Sierra del Rincón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.II del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 23820
- **PE-1229/2025 RGEP.7959.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matrículas universitarias de alumnos y alumnas latinoamericanos a los que se ha aplicado por defecto la reducción del 85 % del precio de las matrículas universitarias durante el curso 2024/2025, desglosado por universidad, titulación universitaria y nacionalidad del alumno. .... 23820-23821
- **PE-1234/2025 RGEP.8153.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para garantizar el interés superior de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid. .... 23821
- **PE-1266/2025 RGEP.8339.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para rehabilitar las instalaciones deportivas que se han visto afectadas por las lluvias del mes de marzo. . 23821
- **PE-1272/2025 RGEP.7684 (Transformada de PI-1318/2025 RGEP.7684).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros que cuentan con ruta escolar en el presente curso, desglosado por Direcciones de Área Territorial y por titularidad de centro. .... 23821-23822
- **PE-1273/2025 RGEP.7718 (Transformada de PI-1319/2025 RGEP.7718).** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de obras y servicios asociados a los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 que sean de gestión autonómica, que pasarán a ser ejecutados por la empresa pública con forma de sociedad mercantil Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A. tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno. ... 23822
- **PE-1275/2025 RGEP.7851 (Transformada de PI-1328/2025 RGEP.7851).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Torrejón de Ardoz (Torrepista) en el marco del Componente 02.II del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia. .... 23822-23823

- **PE-1276/2025 RGEF.7852 (Transformada de PI-1329/2025 RGEF.7852).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Nuevo Baztán en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23823-23824
- **PE-1277/2025 RGEF.7853 (Transformada de PI-1330/2025 RGEF.7853).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Collado Villalba en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23824-23825
- **PE-1279/2025 RGEF.7855 (Transformada de PI-1332/2025 RGEF.7855).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Getafe, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23825-23827
- **PE-1280/2025 RGEF.7856 (Transformada de PI-1333/2025 RGEF.7856).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024 del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Las Rozas, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23827-23828
- **PE-1281/2025 RGEF.7857 (Transformada de PI-1334/2025 RGEF.7857).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Los Molinos, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23828-23829
- **PE-1282/2025 RGEF.7858 (Transformada de PI-1335/2025 RGEF.7858).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Fuenlabrada, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23830-23832

- **PE-1283/2025 RGEF.7859 (Transformada de PI-1336/2025 RGEF.7859).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Aranjuez, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23832-23834
- **PE-1284/2025 RGEF.7860 (Transformada de PI-1337/2025 RGEF.7860).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Alcorcón, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23834-23835
- **PE-1285/2025 RGEF.7861 (Transformada de PI-1338/2025 RGEF.7861).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Alcobendas, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23835-23836
- **PE-1287/2025 RGEF.7863 (Transformada de PI-1340/2025 RGEF.7863).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en Torrejón de Ardoz, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23836-23839
- **PE-1289/2025 RGEF.7865 (Transformada de PI-1342/2025 RGEF.7865).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 16.952.290,27 euros..... 23840
- **PE-1290/2025 RGEF.7866 (Transformada de PI-1343/2025 RGEF.7866).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024 del Programa 3 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en el marco en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia..... 23840-23841

- **PE-1296/2025 RGEF.7990 (Transformada de PI-1383/2025 RGEF.7990)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado con necesidades educativas especiales en Institutos de Educación Secundaria desglosados por DAT y centro bilingüe/no bilingüe para el curso 2024/2025. .... 23841
- **PE-1297/2025 RGEF.7991 (Transformada de PI-1384/2025 RGEF.7991)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado con necesidades educativas especiales en colegios de infantil y primaria desglosados por DAT y centro bilingüe/no bilingüe para el curso 2024/2025..... 23841
- **PE-1311/2025 RGEF.8538**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la lista de espera existente en el centro de rehabilitación psicosocial Picón del Jarama. .... 23841
- **PE-1312/2025 RGEF.8540**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la mejora de la prestación del servicio en el centro de rehabilitación psicosocial Picón del Jarama. .... 23841
- **PE-1313/2025 RGEF.8543**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en el Centro de Rehabilitación psicosocial Picón del Jarama desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad desagregado por meses..... 23842
- **PE-1335/2025 RGEF.8761**. De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la situación de seguridad en los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la región es favorable? ..... 23842
- **PE-1339/2025 RGEF.8765**. De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentran los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid en una situación de sobreocupación de sus plazas? ..... 23842
- **PE-1355/2025 RGEF.8243 (Transformada de PI-1411/2025 RGEF.8243)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública Gran Residencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional. .... 23842-23845
- **PE-1356/2025 RGEF.8244 (Transformada de PI-1412/2025 RGEF.8244)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral del personal asistencial en la residencia pública Gran Residencia, desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 23845-23846
- **PE-1365/2025 RGEF.8873**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los niños residentes en el Centro La Cantueña en 2025. .... 23846

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-100/2024 RGEF.5706.** Acuerdo de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, de fecha 20 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-100/2024 RGEF.5706, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar..... 23847
- **PNL-151/2025 RGEF.5997.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-151/2025 RGEF.5997, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Eliminación de subvenciones y de inversiones de dinero público en actividades relacionadas con la tauromaquia. 3. Supresión del Premio de Cultura a la Tauromaquia de la Comunidad de Madrid. 4. Derogación de la categoría de Bien de Interés Cultural de la Fiesta de los Toros. 5. Crear un plan de reconversión del sector taurino; y cuestiones conexas. .... 23847-23848
- **PNL-181/2025 RGEF.7346.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-181/2025 RGEF.7346, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de manera significativa la oferta de plazas en Formación Profesional en aquellas familias profesionales con mayor demanda en el mercado laboral. 2. Impulsar la creación de nuevos centros de Formación Profesional en zonas donde actualmente se registra una mayor carencia de oferta educativa. 3. Establecer acuerdos de colaboración con el tejido empresarial madrileño. 4. Promover campañas informativas dirigidas a estudiantes, familias y empresas para fomentar el reconocimiento y la elección de la Formación Profesional como una vía formativa con amplias oportunidades laborales. 5. Dotar de mayores recursos humanos y materiales a los centros de Formación Profesional públicos de la región; y cuestiones conexas..... 23848
- **PNL-230/2025 RGEF.9048.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-230/2025 RGEF.9048, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar el firme compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos sindicales de los trabajadores y las trabajadoras de la región y su apoyo a la labor de los sindicatos. 2. Impulsar, a través del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un plan de conservación y recuperación de la memoria sindical de nuestra región. 3. Impulsar, en el seno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un grupo de trabajo para abordar el fomento de la afiliación sindical de trabajadores y trabajadoras en sectores profesionales estratégicos. 4. Elaborar un informe sobre el impacto que la tasa de sindicalización de cada sector profesional tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. 5. Incluir en todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la compra pública madrileña, una cláusula que indique que no podrán optar, quedando excluidas del proceso selectivo, aquellas empresas que hayan sido condenadas por represión de la actividad sindical. 6. Incluir en el currículum de la asignatura de Formación Profesional “Formación y Orientación Laboral” contenidos referidos a la historia del sindicalismo y los derechos laborales. 7. Impulsar, desde la Comunidad de Madrid, un programa de formación sindical para jóvenes en institutos públicos impartido por sindicatos..... 23848-23849

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-843/2025 RGEF.11105.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado de la ejecución del Plan Vive. (Por vía art. 208 RAM) ..... 23849-23850
- **C-854/2025 RGEF.11208.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 23850
- **C-864/2025 RGEF.11289.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 208 RAM) ..... 23850

#### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-837/2025 RGEF.10892.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la protección social de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) ..... 23851
- **C-841/2025 RGEF.11058.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Paule González-Recio, médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, investigador en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III - ISCIII, en áreas de Epidemiología y Salud Pública, consumo de sustancias y la salud pública en poblaciones vulnerables, en calidad de experto, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión) ..... 23851
- **C-856/2025 RGEF.11210.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) ..... 23851-23852
- **C-858/2025 RGEF.11244.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: políticas puestas en marcha para evitar la contaminación del río Jarama. (Por vía art. 209 RAM) ..... 23852

- **C-862/2025 RGE.11271.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: garantía de protección de los derechos de las mujeres en la Comunidad de Madrid ante la realidad del avance de la diversidad cultural en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) 23852
- **C-863/2025 RGE.11286.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: impacto que está teniendo el avance de culturas no occidentales en los colegios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)... 23852-23853
- **C-865/2025 RGE.11290.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 23853
- **C-868/2025 RGE.11293.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: medidas a implementar por los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación atmosférica de los centros. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 23853
- **C-870/2025 RGE.11295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Asociación Nacional del Taxi, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: impacto que tiene la concesión de licencias de VTC por parte de la Comunidad de Madrid sobre el sector del Taxi en la región de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 23854

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2263/2025 RGE.11046.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid? . . . . . 23854
- **PCOP-2265/2025 RGE.11062.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de digitalización presupuestados en el ejercicio 2025? . . . . . 23855
- **PCOP-2266/2025 RGE.11067.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido devoluciones por falta de ejecución de los Fondos Next Generation, en la Consejería de Digitalización, en el año 2024? . . . . . 23855
- **PCOP-2269/2025 RGE.11089.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la emancipación de los y las jóvenes en la Comunidad de Madrid? . . . . . 23855

- **PCOP-2270/2025 RGE.11090.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha decidido el Gobierno regional reabrir las urgencias de atención primaria en el Centro de Salud de Ciempozuelos? ..... 23855-23856
- **PCOP-2271/2025 RGE.11091.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para perseguir el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid? ..... 23856
- **PCOP-2272/2025 RGE.11096.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región? ..... 23856
- **PCOP-2273/2025 RGE.11098.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región? ..... 23856-23857
- **PCOP-2274/2025 RGE.11151.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para reducir el tiempo de espera en el reconocimiento de grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid? ..... 23857
- **PCOP-2275/2025 RGE.11179.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad? ..... 23857
- **PCOP-2276/2025 RGE.11182.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias? ..... 23857
- **PCOP-2277/2025 RGE.11184.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses? ..... 23858
- **PCOP-2278/2025 RGE.11186.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid? ..... 23858
- **PCOP-2280/2025 RGE.11212.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Convenio de la Comunidad de Madrid con la Fundación Todo de Lidia ha cumplido con su objetivo? ..... 23858
- **PCOP-2281/2025 RGE.11216.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aportaciones ha hecho, hasta el momento, en la Comisión de Seguimiento del Convenio de 1 de abril de 2025, entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia? ..... 23858-23859
- **PCOP-2284/2025 RGE.11255.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia actualmente vigente? ... 23859
- **PCOP-2285/2025 RGE.11256.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para fortalecer la relación entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia? ..... 23859
- **PCOP-2286/2025 RGE.11257.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la relación con la Fundación Toro de Lidia? ..... 23859-23860

- **PCOP-2288/2025 RGEF.11268.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. .... 23860
- **PCOP-2289/2025 RGEF.11269.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. .... 23860
- **PCOP-2290/2025 RGEF.11272.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos madrileños? ..... 23860
- **PCOP-2292/2025 RGEF.11299.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid? ..... 23861
- **PCOP-2293/2025 RGEF.11300.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno. 23861
- **PCOP-2295/2025 RGEF.11303.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de su gestión de la residencia pública de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid? ..... 23861
- **PCOP-2296/2025 RGEF.11305.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC? ..... 23862
- **PCOP-2302/2025 RGEF.11316.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario se plantea el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify? ..... 23862
- **PCOP-2303/2025 RGEF.11319.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos? ..... 23862
- **PCOP-2304/2025 RGEF.11354.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se garantizan las condiciones laborales del personal del servicio de prevención de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid? ..... 23862-23863
- **PCOP-2305/2025 RGEF.11356.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas implementadas para mejorar el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) 23863
- **PCOP-2307/2025 RGEF.11368.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el anteproyecto presentado de la Agrupación de Sedes del Partido Judicial de Madrid se adecua a lo previsto en la Ley de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia? ..... 23863
- **PCOP-2308/2025 RGEF.11390.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud..... 23863-23864

- **PCOP-2309/2025 RGEF.11428.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región?..... 23864
- **PCOP-2310/2025 RGEF.11431.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el anteproyecto presentado de la Ciudad de la Justicia, el pasado 5 de mayo, se adecua a las necesidades actuales del Partido Judicial de Madrid? ..... 23864
- **PCOP-2311/2025 RGEF.11433.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno en materia de inclusión educativa? ..... 23864
- **PCOP-2312/2025 RGEF.11434.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está realizando el Gobierno autonómico para aplicar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU..... 23865
- **PCOP-2313/2025 RGEF.11435.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes desarrolla el Gobierno regional para fomentar el empleo de las personas con discapacidad? ..... 23865
- **PCOP-2314/2025 RGEF.11436.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones del Gobierno autonómico para mejorar la accesibilidad universal en la región. .... 23865
- **PCOP-2316/2025 RGEF.11459.** Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo afectará la Ley de eficiencia en materia de justicia a los juzgados de paz de la Comunidad de Madrid?..... 23865-23866
- **PCOP-2318/2025 RGEF.11461.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la implementación de la Estrategia Turística Regional?..... 23866
- **PCOP-2319/2025 RGEF.11462.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno eliminar el gasto innecesario en nuestra región? ..... 23866
- **PCOP-2320/2025 RGEF.11463.** De la Diputada Sra. Platero San Román, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación actual de la red de protección de menores de la Comunidad de Madrid? .... 23866-23867
- **PCOP-2321/2025 RGEF.11464.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Presupuesto de la Comunidad de Madrid se ajusta a las necesidades de los madrileños? ..... 23867
- **PCOP-2322/2025 RGEF.11465.** Del Diputado Sr. Carretero Carretero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los principales objetivos del Plan de dinamización del sector primario de la Comunidad de Madrid?..... 23867
- **PCOP-2323/2025 RGEF.11466.** Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la futura ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid? ..... 23867

- **PCOP-2325/2025 RGEF.11468.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que su política de cuidado del medio ambiente está dando resultados esperados?..... 23868
- **PCOP-2326/2025 RGEF.11469.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en materia de inspección de viviendas de uso turístico? ..... 23868
- **PCOP-2329/2025 RGEF.11482.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid? ..... 23868
- **PCOP-2331/2025 RGEF.11494.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas culturales impulsadas por su Gobierno durante la presente Legislatura?..... 23868-23869
- **PCOP-2332/2025 RGEF.11496.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades de servicios de cuidados ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?..... 23869
- **PCOP-2333/2025 RGEF.11497.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas actividades de servicios de cuidados ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?..... 23869
- **PCOP-2334/2025 RGEF.11498.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España? ..... 23869-23870
- **PCOP-2335/2025 RGEF.11499.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?..... 23870

## 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-2437/2025 RGEF.8793.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la utilidad de las subvenciones de la Comunidad de Madrid en el ámbito cultural?..... 23870-23871
- **PCOC-2885/2025 RGEF.10840.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Plan Rejuvenece en esta Legislatura? ..... 23871
- **PCOC-2886/2025 RGEF.10841.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de ejecución del Plan Alquiler comparte tiene el Gobierno regional en esta Legislatura? ..... 23871

- **PCOC-2887/2025 RGE.10842.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas tiene previsto realizar el Gobierno regional en las obras de modernización y accesibilidad de la estación del Metro de Ventas? . . . . . 23871-23872
- **PCOC-2889/2025 RGE.10844.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro de Madrid? . . . . . 23872
- **PCOC-2891/2025 RGE.10865.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el Expediente 6012400070, “Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos)”?. . . . . 23872
- **PCOC-2892/2025 RGE.10868.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿De qué herramientas ha dotado el Gobierno regional a los servicios de vigilancia de Metro de Madrid en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro? . . . . . 23872-23873
- **PCOC-2894/2025 RGE.10890.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del inmovilizado material contabilizado correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión que aparecen en la Cuenta General por un importe agregado de 884.526 miles de euros. . . . . 23873
- **PCOC-2895/2025 RGE.10891.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de ejecución tiene el Gobierno regional para llevar a cabo la automatización de la Línea 6 de Metro en esta Legislatura? . . . . . 23873
- **PCOC-2896/2025 RGE.10898.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar la movilidad de los viajeros afectados por las obras de renovación integral de la línea circular de Metro de Madrid? . . . . . 23873-23874
- **PCOC-2897/2025 RGE.10902.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social? . . . . . 23874
- **PCOC-2899/2025 RGE.10909.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el mantenimiento de los desfibriladores en los centros educativos de la Comunidad de Madrid? . . . . . 23874
- **PCOC-2900/2025 RGE.10911.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de las obras de la Estación Santiago Bernabéu de la Línea 10 de Metro? . . . . . 23874-23875

- **PCOC-2901/2025 RGE.10912.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración de las contingencias provisionadas relativas a liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta, que han dado lugar a un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 926.092 miles de euros. .... 23875
- **PCOC-2902/2025 RGE.10914.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del pasivo por la deuda pendiente, objeto de pago a través de los futuros cánones, correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión, que alcanzaron a finales de 2023 cifras de pasivo por 591.765 miles de euros. .... 23875
- **PCOC-2903/2025 RGE.10921.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con discapacidad que siguen su tratamiento en su domicilio? ..... 23875-23876
- **PCOC-2904/2025 RGE.10923.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con dependencia que siguen su tratamiento en su domicilio? ..... 23876
- **PCOC-2905/2025 RGE.10949.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las externalizaciones de las pruebas de diagnóstico por imagen? ..... 23876
- **PCOC-2906/2025 RGE.10959.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad del personal sanitario y no sanitario de posibles agresiones en su puesto de trabajo?..... 23876-23877
- **PCOC-2908/2025 RGE.10971.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud del “Proyecto YIMinds sobre la salud mental de los jóvenes”?..... 23877
- **PCOC-2909/2025 RGE.10972.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en el ejercicio 2024?..... 23877
- **PCOC-2910/2025 RGE.10973.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en lo que llevamos de año? ..... 23877-23878
- **PCOC-2911/2025 RGE.10975.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de los talleres de formación de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid?..... 23878

- **PCOC-2912/2025 RGEF.10983.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la gestión que está haciendo el Consejo de Gobierno de las viviendas del Plan Vive que tienen presupuesto con fondos europeos? ..... 23878
- **PCOC-2913/2025 RGEF.10984.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: en relación con el capítulo de inversiones del programa de Juventud del actual ejercicio ¿a qué proyectos van a ir destinadas esas partidas?..... 23878-23879
- **PCOC-2916/2025 RGEF.10991.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de circo en la región? ..... 23879
- **PCOC-2917/2025 RGEF.10992.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de la danza en toda la región? ..... 23879
- **PCOC-2918/2025 RGEF.10993.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de la danza en toda la región?..... 23879-23880
- **PCOC-2919/2025 RGEF.10994.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de danza en la región? ..... 23880
- **PCOC-2920/2025 RGEF.10995.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del teatro en toda la región? ..... 23880
- **PCOC-2921/2025 RGEF.10996.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del teatro en toda la región?..... 23880-23881
- **PCOC-2922/2025 RGEF.10997.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de teatro en la región? ..... 23881
- **PCOC-2923/2025 RGEF.10998.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de las artes escénicas en toda la región?..... 23881
- **PCOC-2924/2025 RGEF.10999.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de las artes escénicas en toda la región?..... 23881-23882

- **PCOC-2925/2025 RGEF.11000.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de las artes escénicas? ..... 23882
- **PCOC-2928/2025 RGEF.11003.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas sociales se van a construir este año por parte de la AVS? .. 23882
- **PCOC-2929/2025 RGEF.11004.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuánto presupuesto de otras administraciones tienen las viviendas que se están construyendo por parte de la AVS? ..... 23882-23883
- **PCOC-2931/2025 RGEF.11019.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Consejo de Gobierno la organización de festivales y eventos culturales en la Comunidad de Madrid? ..... 23883
- **PCOC-2934/2025 RGEF.11022.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para facilitar la difusión de las obras de los artistas plásticos y visuales emergentes en la Comunidad de Madrid? ..... 23883
- **PCOC-2935/2025 RGEF.11023.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes? ..... 23883-23884
- **PCOC-2936/2025 RGEF.11024.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la accesibilidad de los archivos y bibliotecas para la ciudadanía? ..... 23884
- **PCOC-2937/2025 RGEF.11025.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la digitalización de archivos y bibliotecas de la región? ..... 23884
- **PCOC-2938/2025 RGEF.11026.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Consejo de Gobierno para garantizar el acceso equitativo a la oferta museística de la región en áreas rurales? ..... 23884-23885
- **PCOC-2939/2025 RGEF.11027.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual oferta museística de la región? ..... 23885
- **PCOC-2940/2025 RGEF.11028.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid? ..... 23885

- **PCOC-2941/2025 RGEF.11029.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid? ..... 23885
- **PCOC-2942/2025 RGEF.11030.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del circo en toda la región? ..... 23886
- **PCOC-2943/2025 RGEF.11031.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del circo en toda la región? ..... 23886
- **PCOC-2944/2025 RGEF.11045.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para prevenir la ludopatía entre la población joven de la región? ..... 23886
- **PCOC-2945/2025 RGEF.11047.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid? ..... 23887
- **PCOC-2946/2025 RGEF.11051.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Festival Internacional de Arte Sacro 2025? ..... 23887
- **PCOC-2947/2025 RGEF.11052.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Jardines y Fuentes Históricas de la Comunidad de Madrid? ..... 23887
- **PCOC-2948/2025 RGEF.11053.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los trabajos de conservación-restauración en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte? ..... 23888
- **PCOC-2949/2025 RGEF.11054.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las actividades culturales programadas este año para la festividad del Dos de Mayo, Día de la Comunidad de Madrid? ..... 23888
- **PCOC-2950/2025 RGEF.11055.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la última edición de Madrid en Danza? ..... 23888
- **PCOC-2951/2025 RGEF.11056.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid? ..... 23889

- **PCOC-2952/2025 RGE.11057.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional presentar la Memoria de los dos años de la Estrategia Turística Regional 2023 - 2026? ..... 23889
- **PCOC-2955/2025 RGE.11068.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Hay demanda de plazas de educación infantil 0-3 en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid? ..... 23889
- **PCOC-2956/2025 RGE.11069.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto reabrir la escuela infantil Colorín Colorado? ..... 23890
- **PCOC-2957/2025 RGE.11070.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo en la escuela infantil Colorín Colorado?.. 23890
- **PCOC-2958/2025 RGE.11086.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir las infecciones de transmisión sexual entre la población joven de la región?..... 23890
- **PCOC-2959/2025 RGE.11092.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del número de reclamaciones interpuestas por los usuarios/as dirigidas al Servicio de Madrileño de Salud? ..... 23891
- **PCOC-2960/2025 RGE.11093.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para combatir o disminuir los casos de sumisión química entre la juventud de la región? ..... 23891
- **PCOC-2961/2025 RGE.11094.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid cuenta con suficientes matronas para hacer frente a las necesidades obstétrico-ginecológicas de la región? ..... 23891
- **PCOC-2962/2025 RGE.11095.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región? ..... 23892
- **PCOC-2963/2025 RGE.11097.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región? ..... 23892
- **PCOC-2964/2025 RGE.11124.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas? ..... 23892

- **PCOC-2965/2025 RGEF.11125.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas entre la juventud? ..... 23893
- **PCOC-2966/2025 RGEF.11126.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir a la juventud a diferentes adicciones? ..... 23893
- **PCOC-2971/2025 RGEF.11132.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la transparencia de las políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales? ..... 23893
- **PCOC-2974/2025 RGEF.11165.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los informes de resultados en las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE) de los centros educativos de la región para evaluar el estado general de conservación de las infraestructuras? ..... 23894
- **PCOC-2976/2025 RGEF.11180.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad? ..... 23894
- **PCOC-2977/2025 RGEF.11181.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias? ..... 23894
- **PCOC-2978/2025 RGEF.11183.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses? ..... 23895
- **PCOC-2979/2025 RGEF.11185.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid? ..... 23895
- **PCOC-2980/2025 RGEF.11204.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid? ..... 23895
- **PCOC-2989/2025 RGEF.11227.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcorcón? ..... 23896

- **PCOC-2990/2025 RGE.11228.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcobendas? ..... 23896
- **PCOC-2991/2025 RGE.11229.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcalá de Henares? ..... 23896
- **PCOC-2992/2025 RGE.11230.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Campo Real? ..... 23897
- **PCOC-2993/2025 RGE.11231.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villarejo de Salvanés? ..... 23897
- **PCOC-2994/2025 RGE.11233.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Belmonte de Tajo? ..... 23897
- **PCOC-2995/2025 RGE.11234.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Arganda del Rey? ..... 23898
- **PCOC-2996/2025 RGE.11235.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aranjuez? ..... 23898
- **PCOC-2997/2025 RGE.11236.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Paracuellos de Jarama? ..... 23898
- **PCOC-2998/2025 RGE.11237.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Móstoles? ..... 23899

- **PCOC-2999/2025 RGE.11238.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Morata de Tajuña? ..... 23899
- **PCOC-3000/2025 RGE.11239.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Miraflores de la Sierra? ..... 23899
- **PCOC-3001/2025 RGE.11240.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Mejorada del Campo? ..... 23900
- **PCOC-3002/2025 RGE.11241.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Lozoya? ..... 23900
- **PCOC-3003/2025 RGE.11242.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Loeches? ..... 23900
- **PCOC-3004/2025 RGE.11243.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama? ..... 23901
- **PCOC-3005/2025 RGE.11247.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Galapagar? ..... 23901
- **PCOC-3006/2025 RGE.11248.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Fuentidueña de Tajo? ..... 23901
- **PCOC-3007/2025 RGE.11249.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Coslada? ..... 23902

- **PCOC-3008/2025 RGE.11250.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Villalba? ..... 23902
- **PCOC-3009/2025 RGE.11251.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Mediano? ..... 23902
- **PCOC-3010/2025 RGE.11252.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cobeña? ..... 23903
- **PCOC-3011/2025 RGE.11253.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Chinchón? ..... 23903
- **PCOC-3012/2025 RGE.11254.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Buitrago de Lozoya? ..... 23903
- **PCOC-3017/2025 RGE.11274.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos? ..... 23904
- **PCOC-3019/2025 RGE.11277.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para mejorar la calidad de los centros UFIL? ..... 23904
- **PCOC-3020/2025 RGE.11278.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de sanidad de la prestación de los servicios de terapias respiratorias a domicilio en la Comunidad de Madrid? ..... 23904
- **PCOC-3021/2025 RGE.11287.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de cumplimiento que el Gobierno de la Comunidad de Madrid le está dando al artículo 4, en su letra f, de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y que como establece el propio artículo en su enunciado se refiere a las Competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, a la hora de establecer el régimen de visita en los Bienes de Interés Cultural que tiene declarados la región. .... 23905

- **PCOC-3022/2025 RGE.11288.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el régimen de visitas a los Bienes de Interés Cultural de la región. .... 23905
- **PCOC-3023/2025 RGE.11296.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno. .... 23905
- **PCOC-3024/2025 RGE.11297.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención sanitaria que se le presta a las personas en la residencia de mayores Doctor González Bueno?..... 23906
- **PCOC-3025/2025 RGE.11298.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid? ..... 23906
- **PCOC-3027/2025 RGE.11304.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC? ..... 23906
- **PCOC-3029/2025 RGE.11309.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión de licencias a la empresa Cabify?. 23907

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1874/2025 RGE.10839.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Dinamización del Sector Primario recién anunciado por la Presidenta Díaz Ayuso y dotado con 148 millones de euros hasta 2029. 23907
- **PI-1883/2025 RGE.10908.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plano con la ubicación de las futuras bocas de metro de la Estación de Santiago Bernabéu en la Línea 10..... 23907
- **PI-1884/2025 RGE.10910.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento del Calendario de obras de la remodelación de la estación de metro de Santiago Bernabéu de la Línea 10..... 23907
- **PI-1886/2025 RGE.10989.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2025 del Informe sobre la puesta en marcha de la Plataforma para la Gestión Integral de Residuos de la Comunidad de Madrid. .... 23907-23908
- **PI-1896/2025 RGE.11078.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa PREVECOLON entre la población de la Comunidad de Madrid?..... 23908

- **PI-1897/2025 RGEPI.11079.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa CERVICAM entre la población de la Comunidad de Madrid?..... 23908
- **PI-1898/2025 RGEPI.11080.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa DEPRECAM entre la población de la Comunidad de Madrid?..... 23908
- **PI-1901/2025 RGEPI.11100.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente objeto: copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información..... 23908
- **PI-1902/2025 RGEPI.11101.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente objeto: copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2024.. 23908
- **PI-1903/2025 RGEPI.11104.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y todo el expediente que lo acompaña, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe total de 19.832.208,42 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 18 contratos (707 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de “Atención en residencia con atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro”, desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. .... 23908
- **PI-1906/2025 RGEPI.11108.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26. .... 23908
- **PI-1907/2025 RGEPI.11109.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26..... 23909
- **PI-1908/2025 RGEPI.11110.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto completo de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26. .. 23909
- **PI-1910/2025 RGEPI.11135.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias de embarazo realizadas en centros públicos de la Comunidad de Madrid en el año 2024. .... 23909
- **PI-1930/2025 RGEPI.11172.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2024 se autorizó la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión de dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de adolescentes migrantes no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad” (para el mantenimiento de 116 plazas), así como un gasto plurianual por importe de 17.672.224,20 euros, para los años 2024 a 2027..... 23909

- **PI-1931/2025 RGEPI.11173.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento, atención inmediata y cobertura de las necesidades básicas de 15 menores, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el centro de primera acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, con la Fundación Antonio Moreno, por un importe estimado de 787.041,60 euros (IVA exento) y un plazo estimado de 292 y 280 días, respectivamente. (ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024)..... 23909
- **PI-1932/2025 RGEPI.11174.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 2, denominado “Acogimiento residencial temporal de 9 plazas para menores extranjeros no acompañados en dos dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”..... 23909
- **PI-1933/2025 RGEPI.11175.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 1, denominado “Acogimiento residencial temporal de 6 plazas para menores extranjeros no acompañados en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo”..... 23909-23910
- **PI-1934/2025 RGEPI.11176.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la orden 644/2024, de 11 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 15 menores migrantes, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2024..... 23910
- **PI-1936/2025 RGEPI.11178.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la orden 11/2024, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de los menores que se encontraban en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y consistente en la disponibilidad de 16 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 29 de febrero de 2024, con posibilidad de prórroga por un período máximo de hasta tres meses y un importe diario de 2.274,40 euros (IVA exento). ..... 23910

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 4/2025 —

#### DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-257/2025 RGEF.10068

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-257/2025 RGEF.10068, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, materializando las siguientes medidas:

1. Convocar una sesión plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, tal y como solicitan la mayoría de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas en virtud del reglamento vigente del propio Consejo Interterritorial.

2. Facilitar la creación de 1.000 plazas formativas adicionales de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año para corregir la situación de déficit que afecta actualmente al Sistema Nacional de Salud (4.500 según el Ministerio de Sanidad) y a la que está abocado el propio Sistema Nacional de Salud en los próximos años por las previsiones de jubilación.

3. Dotar al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado de forma efectiva, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025.

4. Desarrollar las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección de Médico Interino Residente anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.

5. Revisar los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en adecuación y flexibilidad, manteniendo la calidad de la formación para la capacitación y adquisición de competencias por los especialistas.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PNL-223/2025 RGEF.8843 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar, a través de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, una herramienta digital centralizada basada en inteligencia artificial, destinada a agilizar los trámites administrativos relacionados con la construcción de vivienda protegida. 2. Garantizar que dicha herramienta incluya los aspectos que se detallan en el escrito. 3. Establecer un programa de formación para los funcionarios públicos que deban utilizar la herramienta. 4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una partida específica para el desarrollo, despliegue y mantenimiento de la herramienta. 5. Evaluar anualmente el funcionamiento de esta herramienta digital, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid se ve obstaculizado no solo por la escasez de suelo urbanizable y la creciente presión demográfica, sino también por los prolongados plazos que exige la Administración pública para tramitar licencias, autorizar proyectos y resolver procedimientos urbanísticos. En la práctica, la construcción de vivienda, incluso protegida, requiere superar un laberinto burocrático que puede extenderse durante años, generando sobrecostes, incertidumbre y desincentivando la inversión.

Esta situación afecta especialmente a la vivienda protegida, cuyo éxito depende de plazos razonables y de la seguridad jurídica para los promotores públicos y privados. Actualmente, iniciar y completar una promoción de vivienda protegida puede requerir entre tres y ocho años, y asumir costes burocráticos que, en determinados casos, superan los 50.000 euros por promoción. Buena parte de estos costes y demoras se derivan de trámites administrativos que, en su mayoría, dependen directamente de la Administración pública, en sus niveles autonómico y municipal.

El siguiente listado recoge, de forma cronológica y exhaustiva, los principales trámites que deben afrontar los promotores de vivienda, haciendo especial énfasis en aquellos que implican una intervención administrativa directa, junto con una estimación de plazos:

1. Clasificación y calificación del suelo: puede requerir modificación del planeamiento urbanístico y aprobación de planes parciales o especiales. Tiempo estimado: entre 6 y 24 meses.
2. Estudio de viabilidad urbanística, redacción del Plan Parcial y su aprobación: 12 a 24 meses adicionales.
3. Aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación: entre 6 y 12 meses.
4. Obtención de informes sectoriales obligatorios: Confederación Hidrográfica, Dirección General de Carreteras, Medio Ambiente, Patrimonio, entre otros. Tiempo: hasta 12 meses.
5. Obtención de licencia urbanística de obra mayor: competencia municipal. Tiempo medio: entre 6 y 12 meses. Coste: entre el 2 % y el 6 % del presupuesto de ejecución material (PEM), más el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de entre el 2 % y el 4 % del PEM.
6. Trámites técnicos obligatorios: visado colegial del proyecto, estudio geotécnico, plan de seguridad y salud, estudio de residuos, certificado de eficiencia energética. Tiempo acumulado: 1 a 3 meses.
7. Calificación provisional de vivienda protegida: competencia autonómica. Tiempo: entre 2 y 6 meses.
8. Control del cumplimiento de precios máximos, superficie útil, requisitos de los compradores y condiciones específicas de protección.
9. Obtención de la licencia de primera ocupación y certificado final de obra: tramitación ante el Ayuntamiento. Tiempo: 1 a 6 meses.
10. Calificación definitiva de vivienda protegida: indispensable para escriturar. Tiempo: 2 a 4 meses.
11. Inscripción en el Registro de la Propiedad y el Catastro. Tiempo: 1 a 2 meses.
12. Alta en suministros básicos: agua, luz, gas, telecomunicaciones. Tiempo: 1 a 2 meses.

A lo largo de este proceso se observan múltiples problemas de fondo: duplicidades entre Administraciones, ventanillas separadas, tramitaciones opacas, plazos sin control, falta de automatización y carencia de criterios unificados. Esta fragmentación no solo ralentiza los proyectos, sino que disuade a numerosos promotores de participar en la construcción de vivienda protegida, precisamente en un momento donde el acceso a la vivienda constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.

En este contexto, la Comunidad de Madrid debe asumir un papel de liderazgo institucional y tecnológico, desarrollando una herramienta digital que unifique y simplifique estos trámites. La inteligencia artificial aplicada a la Administración pública permite automatizar tareas repetitivas, revisar documentación de forma automática, realizar análisis de datos en tiempo real, generar alertas por plazos incumplidos y garantizar la trazabilidad del expediente. Todo ello con una única finalidad: reducir tiempos, eliminar cargas innecesarias, reforzar la transparencia y poner al servicio de los ciudadanos un modelo ágil, eficiente y moderno.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar, a través de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, una herramienta digital centralizada basada en inteligencia artificial, destinada a agilizar los trámites administrativos relacionados con la construcción de vivienda protegida, tanto para promotores públicos y privados como para los Ayuntamientos de la región.

2. Garantizar que dicha herramienta incluya, como mínimo:

- Un registro único de expedientes y documentos.
- Una ventanilla digital unificada para la presentación, seguimiento y resolución de todos los trámites administrativos relacionados con la vivienda protegida.
- Mecanismos de automatización de procesos, revisión documental y validación técnica básica mediante inteligencia artificial.
- Un sistema de calendario con plazos máximos establecidos, alertas automáticas y activación de silencio administrativo positivo en los casos legalmente previstos.
- Integración con plataformas autonómicas, municipales, registrales y catastrales.

3. Establecer un programa de formación para los funcionarios públicos que deban utilizar la herramienta, a fin de asegurar su correcto funcionamiento y la máxima eficiencia operativa.

4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una partida específica para el desarrollo, despliegue y mantenimiento de la herramienta, así como para la formación del personal vinculado a su uso.

5. Evaluar anualmente el funcionamiento de esta herramienta digital mediante indicadores objetivos, que incluyan reducción media de tiempos por expediente, ahorro estimado de costes administrativos, número de expedientes tramitados y grado de satisfacción de los usuarios públicos y privados.

**———— PNL-272/2025 RGEP.10896 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante

informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de garantía de ingresos dirigido a población vulnerable para atender a sus necesidades y las de sus familias, supone una conquista de los estados de bienestar de la Unión Europea y del modelo social europeo.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece el derecho a recibir percepciones sociales y en materia de vivienda para garantizar una existencia digna a todas aquellas personas que no dispongan de recursos suficientes. De igual manera, la Carta Social Europea en su artículo 13.1 insta a sus Estados Miembros a *«velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguir éstos por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado»*.

Dentro de este sistema de garantía de ingresos la renta mínima de inclusión es una de las recomendaciones que hizo la Unión Europea a todos sus Estados Miembros a raíz de la crisis financiera de 2008. Nos remitimos a la Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, del 3 de octubre de 2008, en la que se instaba a reconocer y aplicar el derecho de las personas a una ayuda social suficiente como parte de las políticas públicas para combatir la exclusión social.

El 24 de octubre de 2017, la Resolución del Parlamento Europeo insta a todos sus Estados Miembros a introducir *«régimenes de renta mínima adecuados, acompañados de medidas para favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de todas las personas capaces de trabajar y de programas de educación y formación adaptados a la situación personal y familiar del beneficiario, con el fin de ayudar a las familias con ingresos insuficientes y permitirles que tengan un nivel de vida digno»*.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la Renta Mínima de Inserción (RMI) ha sufrido un progresivo desmantelamiento, pasando de contar con 167 millones de euros en 2019 a tan solo 7,8 millones presupuestados en 2025.

El año pasado (2024) comenzó con 1.335 familias cobrando la Renta Mínima de Inserción, pero esta cifra se ha reducido en un 64 %, cerrando el mes de diciembre con 475 familias que cobraban la Renta Mínima de Inserción y solamente 47 nuevas solicitudes aprobadas. Estos datos no llegan ni al 4 % de nuevas solicitudes del RMI que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso se propuso para el 2024.

Es por ello que la Comunidad de Madrid necesita urgentemente una revisión en profundidad de su sistema de protección social con un enfoque inclusivo y universal que permita el acceso a la Renta Mínima de Inserción a quienes actualmente están quedando excluidos de esta valiosa herramienta de lucha contra la exclusión social.

La Comunidad de Madrid no puede ser una excepción negativa en materia de protección social. Un modelo eficaz y justo de garantía de ingresos no solo es posible, sino que ya existe y funciona en

otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Navarra, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana o Extremadura, cuyas rentas de inserción son compatibles y sirven como complemento a la percepción del Ingreso Mínimo Vital, con el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos suficientes para cubrir las necesidades de las familias de estas regiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019.
- Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital.
- Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación:
  - A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente.
  - A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas.
  - A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social.
  - A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales.
  - A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual.
- Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo.
- Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación.

**———— PNL-273/2025 RGEF.10897 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019. 2. Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación

pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital. 3. Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación: 3.1. A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente. 3.2. A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas tuteladas. 3.3. A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social. 3.4. A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales. 3.5. A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual. 4. Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo. 5. Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema de garantía de ingresos dirigido a población vulnerable para atender a sus necesidades y las de sus familias, supone una conquista de los estados de bienestar de la Unión Europea y del modelo social europeo.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece el derecho a recibir percepciones sociales y en materia de vivienda para garantizar una existencia digna a todas aquellas personas que no dispongan de recursos suficientes. De igual manera, la Carta Social Europea en su artículo 13.1 insta a sus Estados Miembros a *«velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguir éstos por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado»*.

Dentro de este sistema de garantía de ingresos la renta mínima de inclusión es una de las recomendaciones que hizo la Unión Europea a todos sus Estados Miembros a raíz de la crisis financiera de 2008. Nos remitimos a la Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, del 3 de octubre de 2008, en la que se instaba a reconocer y aplicar el derecho de las personas a una ayuda social suficiente como parte de las políticas públicas para combatir la exclusión social.

El 24 de octubre de 2017, la Resolución del Parlamento Europeo insta a todos sus Estados Miembros a introducir *«regímenes de renta mínima adecuados, acompañados de medidas para favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de todas las personas capaces de trabajar y de programas de educación y formación adaptados a la situación personal y familiar del beneficiario, con el fin de ayudar a las familias con ingresos insuficientes y permitirles que tengan un nivel de vida digno»*.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, la Renta Mínima de Inserción (RMI) ha sufrido un progresivo desmantelamiento, pasando de contar con 167 millones de euros en 2019 a tan solo 7,8 millones presupuestados en 2025.

El año pasado (2024) comenzó con 1.335 familias cobrando la Renta Mínima de Inserción, pero esta cifra se ha reducido en un 64 %, cerrando el mes de diciembre con 475 familias que cobraban la Renta Mínima de Inserción y solamente 47 nuevas solicitudes aprobadas. Estos datos no llegan ni al 4 % de nuevas solicitudes del RMI que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso se propuso para el 2024.

Es por ello que la Comunidad de Madrid necesita urgentemente una revisión en profundidad de su sistema de protección social con un enfoque inclusivo y universal que permita el acceso a la Renta

Mínima de Inserción a quienes actualmente están quedando excluidos de esta valiosa herramienta de lucha contra la exclusión social.

La Comunidad de Madrid no puede ser una excepción negativa en materia de protección social. Un modelo eficaz y justo de garantía de ingresos no solo es posible, sino que ya existe y funciona en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Navarra, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana o Extremadura, cuyas rentas de inserción son compatibles y sirven como complemento a la percepción del Ingreso Mínimo Vital, con el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos suficientes para cubrir las necesidades de las familias de estas regiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- Dotar presupuestariamente de forma suficiente la RMI, recuperando al menos los niveles previos a 2019.
- Reformar la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, para adaptarla a las nuevas realidades sociales, de forma que esta prestación pueda ser complementaria a la percepción del Ingreso Mínimo Vital.
- Ampliar los criterios de acceso a la RMI para incluir expresamente y garantizar el acceso efectivo a la prestación:
  - A personas solicitantes de protección internacional o con residencia no permanente.
  - A jóvenes de entre 18 y 25 años sin cargas familiares que se encuentren en riesgo de exclusión social o que sean personas extuteladas.
  - A mayores de 65 años que, sin tener derecho a pensión, acrediten una situación de vulnerabilidad social.
  - A personas en situación de grave exclusión social acreditada mediante informe de servicios sociales.
  - A personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual.
- Establecer complementos económicos suficientes a la cuantía base de la RMI, vinculados a las estructuras de convivencia formada por: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, pensionistas en situación de pobreza y personas con discapacidad igual o superior al 33 % que no perciban pensión por este motivo.
- Permitir a las personas solicitantes poder presentar la solicitud de la Renta Mínima de Inserción mediante una declaración responsable que tenga efectos desde el primer día del mes siguiente a su presentación.

———— PNL-274/2025 RGEF.10982 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Arturo Soria y Mata -urbanista, matemático, político, escritor, inventor y empresario- nos dejó un legado que revolucionó la manera de entender la ciudad moderna. Su proyecto de la Ciudad Lineal, iniciado en Madrid a finales del siglo XIX, proponía un modelo de desarrollo urbano basado en la sostenibilidad, la mezcla de clases sociales, la movilidad accesible y el equilibrio entre naturaleza y urbanismo, anticipándose a conceptos contemporáneos como la ciudad habitable, la descentralización urbana o el diseño urbano funcional.

Tampoco puede pasarse por alto su vínculo con el Metro de Madrid: ya en 1898, Arturo Soria propuso un “ferrocarril subterráneo” que conectaría la Puerta del Sol con la Ciudad Lineal, atravesando Cibeles, Colón, Goya, Alcalá y la antigua plaza de toros. De haberse llevado a cabo, habría sido el primer metro de España y el segundo del mundo, solo por detrás del de Londres, adelantándose en más de 20 años a la inauguración oficial del suburbano madrileño, el 17 de octubre de 1919.

Pese a su relevancia histórica y a su extraordinaria aportación a la configuración de la ciudad de Madrid, el reconocimiento institucional de su legado es escaso, especialmente en aquellos lugares más directamente vinculados a su obra, y su figura sigue siendo ampliamente desconocida para buena parte de la ciudadanía. Las estaciones de Metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria constituyen una oportunidad evidente para rendir homenaje a su figura y divulgar su visión de ciudad. Esta iniciativa no solo supone un acto de justicia histórica, sino también una oportunidad para sensibilizar sobre la importancia del urbanismo sostenible y humano.

Incorporar elementos gráficos, paneles explicativos, citas o imágenes relacionadas con Arturo Soria en las estaciones que llevan su nombre contribuiría a enriquecer el espacio público, fomentar la cultura ciudadana y el conocimiento histórico, así como a reconocer uno de los legados urbanísticos más relevantes de nuestra ciudad.

Esta ausencia contrasta con otras estaciones del Metro de Madrid como Goya, Rubén Darío o Gregorio Marañón, donde ya existen elementos decorativos, informativos o conmemorativos que visibilizan la vida y obra de figuras destacadas de la historia y la cultura española. Estos ejemplos demuestran que el Metro de Madrid es también un espacio idóneo para difundir la memoria colectiva y reforzar el vínculo entre los lugares cotidianos y las personas que les dieron nombre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de Metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata.
2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria.
3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones.
4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen.
5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso.

#### **PNL-275/2025 RGEP.10987**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata. 2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria. 3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones. 4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen. 5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Arturo Soria y Mata -urbanista, matemático, político, escritor, inventor y empresario- nos dejó un legado que revolucionó la manera de entender la ciudad moderna. Su proyecto de la Ciudad Lineal, iniciado en Madrid a finales del siglo XIX, proponía un modelo de desarrollo urbano basado en la sostenibilidad, la mezcla de clases sociales, la movilidad accesible y el equilibrio entre naturaleza y urbanismo, anticipándose a conceptos contemporáneos como la ciudad habitable, la descentralización urbana o el diseño urbano funcional.

Tampoco puede pasarse por alto su vínculo con el Metro de Madrid: ya en 1898, Arturo Soria propuso un “ferrocarril subterráneo” que conectaría la Puerta del Sol con la Ciudad Lineal, atravesando Cibeles, Colón, Goya, Alcalá y la antigua plaza de toros. De haberse llevado a cabo, habría sido el primer metro de España y el segundo del mundo, solo por detrás del de Londres, adelantándose en más de 20 años a la inauguración oficial del suburbano madrileño, el 17 de octubre de 1919.

Pese a su relevancia histórica y a su extraordinaria aportación a la configuración de la ciudad de Madrid, el reconocimiento institucional de su legado es escaso, especialmente en aquellos lugares más directamente vinculados a su obra, y su figura sigue siendo ampliamente desconocida para buena parte de la ciudadanía. Las estaciones de Metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria constituyen una oportunidad evidente para rendir homenaje a su figura y divulgar su visión de ciudad. Esta iniciativa no solo supone un acto de justicia histórica, sino también una oportunidad para sensibilizar sobre la importancia del urbanismo sostenible y humano.

Incorporar elementos gráficos, paneles explicativos, citas o imágenes relacionadas con Arturo Soria en las estaciones que llevan su nombre contribuiría a enriquecer el espacio público, fomentar la cultura ciudadana y el conocimiento histórico, así como a reconocer uno de los legados urbanísticos más relevantes de nuestra ciudad.

Esta ausencia contrasta con otras estaciones del Metro de Madrid como Goya, Rubén Darío o Gregorio Marañón, donde ya existen elementos decorativos, informativos o conmemorativos que visibilizan la vida y obra de figuras destacadas de la historia y la cultura española. Estos ejemplos demuestran que el Metro de Madrid es también un espacio idóneo para difundir la memoria colectiva y reforzar el vínculo entre los lugares cotidianos y las personas que les dieron nombre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Estudiar, en colaboración con Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, la viabilidad de incorporar elementos decorativos, informativos y/o conmemorativos en las estaciones de Metro de Ciudad Lineal y Arturo Soria, en homenaje al urbanista Arturo Soria y Mata.
2. Impulsar un proyecto expositivo o decorativo en las estaciones que refleje la historia del proyecto de la Ciudad Lineal, su influencia en el urbanismo moderno y la importancia del legado intelectual, social y técnico de Arturo Soria.
3. Fomentar la participación de la ciudadanía, los descendientes de las familias impulsoras del proyecto de la Ciudad Lineal, así como de expertos en urbanismo, historia y patrimonio, en el proceso de diseño y selección de los elementos que se incorporen a dichas estaciones.
4. Garantizar que las actuaciones propuestas respeten los criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como los derechos de propiedad intelectual y patrimonial derivados de los contenidos que se desarrollen.
5. Establecer un calendario de trabajo y coordinación interinstitucional que permita implementar las actuaciones en un plazo razonable, asegurando el seguimiento técnico y presupuestario del proceso.

———— PNL-276/2025 RGEF.11048 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital. Para su tramitación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

César Manrique (1919-1992), reconocido artista multidisciplinar y arquitecto lanzaroteño, desarrolló parte de su trayectoria en la ciudad de Madrid, donde dejó obras de gran valor artístico, aunque muchas de ellas han desaparecido con el tiempo.

La conexión de Manrique con Madrid se remonta a sus años de estudiante en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Durante su estancia en la capital, absorbió las corrientes artísticas del momento y estableció contactos que perdurarían a lo largo de los años. En ese tiempo frecuentó círculos intelectuales y artísticos, relacionándose con figuras como Fernando Higuera o Agustín de Betancourt.

Fruto de esos contactos y amistades surgieron múltiples obras y proyectos en Madrid donde su creación, bien como autor directo o con diversas formas de colaboración, cabe recordar el Edificio Princesa, obra de los arquitectos Fernando Higuera y Antonio Miró, donde diseñó murales y elementos decorativos, el mural cerámico en el Aeropuerto de Barajas, hoy desaparecido, en la terminal internacional (hoy desaparecido), el diseño y decoración interior de bares y locales como el desaparecido Bar Tic-Tac, su Escultura "Juguete del Viento" en Madrid Río, su colaboración directa en el Centro Comercial La Vaguada, inaugurado en 1983, donde Manrique participó en la concepción de su integración en el entorno natural...

Arquitectos y paisajistas madrileños como Ginés Garrido, José María Ezquiaga o estudios de arquitectura sostenible reconocen el valor simbólico de Manrique como pionero en la defensa del equilibrio entre arquitectura y medioambiente, pudiendo señalarse en ese sentido proyectos e intervenciones afines a su espíritu que aunque no directamente vinculados a Manrique pueden considerarse consonantes con su ideario, centrados en la sostenibilidad, el respeto al paisaje y la relación entre arquitectura y medioambiente, intervenciones como Madrid Río, el Bosque Metropolitano o algunas actuaciones paisajísticas en espacios como Matadero Madrid.

Entre las pocas que aún se conservan, destaca el mural cerámico situado en la calle Santa Cruz de Marcenado, número 9, realizado en 1954 por encargo de una empresa de construcción. Se trata del único mural de Manrique a pie de calle que permanece en la capital, lo que le confiere un valor excepcional tanto desde el punto de vista histórico como artístico.

Este mural, ejecutado en cerámica con una iconografía relacionada con el mundo de la construcción (albañiles, herramientas, elementos arquitectónicos), representa un momento clave de

transición en la obra de Manrique, vinculado a las vanguardias y a las corrientes artísticas del Madrid de los años 50. Su paleta sobria y su estilo figurativo, con incipientes rasgos de abstracción, lo convierten en una pieza singular del patrimonio artístico de la ciudad.

El mural se encuentra actualmente en un preocupante estado de deterioro: afectado por la suciedad, los grafitis y la falta de mantenimiento, y su futuro está en riesgo debido a la venta del local donde se ubica, lo que podría llevar a su desaparición, como ya ha ocurrido con otras obras del artista.

Diversas entidades e instituciones -como la Fundación César Manrique, la Universidad Complutense de Madrid o la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias- han manifestado públicamente su interés por la protección de esta obra, y han instado a su conservación in situ o, en su defecto, a su adquisición institucional para evitar su pérdida tal y como acaba de aprobar por unanimidad del Cabildo de Lanzarote instando al Gobierno de Canarias a adquirir el inmueble y convertirlo en un espacio para el desarrollo de actividades culturales vinculadas a la creación canaria. Asimismo, desde 2022 se solicitó su inclusión en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural.

2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio.

3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad.

4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital.

#### **———— PNL-277/2025 RGEF.11049 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural. 2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio. 3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de

imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad. 4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

### **ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

César Manrique (1919-1992), reconocido artista multidisciplinar y arquitecto lanzaroteño, desarrolló parte de su trayectoria en la ciudad de Madrid, donde dejó obras de gran valor artístico, aunque muchas de ellas han desaparecido con el tiempo.

La conexión de Manrique con Madrid se remonta a sus años de estudiante en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Durante su estancia en la capital, absorbió las corrientes artísticas del momento y estableció contactos que perdurarían a lo largo de los años. En ese tiempo frecuentó círculos intelectuales y artísticos, relacionándose con figuras como Fernando Higuera o Agustín de Betancourt.

Fruto de esos contactos y amistades surgieron múltiples obras y proyectos en Madrid donde su creación, bien como autor directo o con diversas formas de colaboración, cabe recordar el Edificio Princesa, obra de los arquitectos Fernando Higuera y Antonio Miró, donde diseñó murales y elementos decorativos, el mural cerámico en el Aeropuerto de Barajas, hoy desaparecido, en la terminal internacional (hoy desaparecido), el diseño y decoración interior de bares y locales como el desaparecido Bar Tic-Tac, su Escultura "Juguete del Viento" en Madrid Río, su colaboración directa en el Centro Comercial La Vaguada, inaugurado en 1983, donde Manrique participó en la concepción de su integración en el entorno natural...

Arquitectos y paisajistas madrileños como Ginés Garrido, José María Ezquiaga o estudios de arquitectura sostenible reconocen el valor simbólico de Manrique como pionero en la defensa del equilibrio entre arquitectura y medioambiente, pudiendo señalarse en ese sentido proyectos e intervenciones afines a su espíritu que aunque no directamente vinculados a Manrique pueden considerarse consonantes con su ideario, centrados en la sostenibilidad, el respeto al paisaje y la relación entre arquitectura y medioambiente, intervenciones como Madrid Río, el Bosque Metropolitano o algunas actuaciones paisajísticas en espacios como Matadero Madrid.

Entre las pocas que aún se conservan, destaca el mural cerámico situado en la calle Santa Cruz de Marcenado, número 9, realizado en 1954 por encargo de una empresa de construcción. Se trata del único mural de Manrique a pie de calle que permanece en la capital, lo que le confiere un valor excepcional tanto desde el punto de vista histórico como artístico.

Este mural, ejecutado en cerámica con una iconografía relacionada con el mundo de la construcción (albañiles, herramientas, elementos arquitectónicos), representa un momento clave de transición en la obra de Manrique, vinculado a las vanguardias y a las corrientes artísticas del Madrid de los años 50. Su paleta sobria y su estilo figurativo, con incipientes rasgos de abstracción, lo convierten en una pieza singular del patrimonio artístico de la ciudad.

El mural se encuentra actualmente en un preocupante estado de deterioro: afectado por la suciedad, los grafitis y la falta de mantenimiento, y su futuro está en riesgo debido a la venta del local donde se ubica, lo que podría llevar a su desaparición, como ya ha ocurrido con otras obras del artista.

Diversas entidades e instituciones -como la Fundación César Manrique, la Universidad Complutense de Madrid o la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias- han manifestado públicamente su interés por la protección de esta obra, y han instado a su conservación in

situ o, en su defecto, a su adquisición institucional para evitar su pérdida tal y como acaba de aprobar por unanimidad del Cabildo de Lanzarote instando al Gobierno de Canarias a adquirir el inmueble y convertirlo en un espacio para el desarrollo de actividades culturales vinculadas a la creación canaria. Asimismo, desde 2022 se solicitó su inclusión en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Iniciar los trámites oportunos para la declaración del mural cerámico de César Manrique, ubicado en el número 9 de la calle Santa Cruz de Marcenado de Madrid, como Bien de Interés de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de las figuras de protección previstas en la normativa autonómica de patrimonio cultural.

2. Coordinar con el Ayuntamiento de Madrid y con otras Administraciones competentes las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección del mural, incluyendo su posible inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio.

3. Impulsar un acuerdo con la propiedad del inmueble que permita preservar la obra en su ubicación original o, en caso de imposibilidad, articular su traslado y conservación en un espacio público o institucional que asegure su integridad y accesibilidad.

4. Reconocer el valor artístico, histórico y cultural de César Manrique en la ciudad de Madrid, promoviendo acciones de difusión y sensibilización sobre su legado en la capital.

### **— PNL-278/2025 RGEP.11136 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Medidas urgentes de transparencia y auditoría, publicando en un periodo de 3 meses un informe detallado de la ejecución de los fondos NexGen destinados para salud digital. 2. Plan de choque para adaptar modelos ya probados, para garantizar que el 100 % de los centros compartan historiales antes de finalizar el año 2025, para asegurar que el 100 % de los centros de atención primaria y especializada compartan digitalmente las historias clínicas y evitar las frecuentes caídas de sistemas informáticos que comprometen una correcta atención y valoración de los pacientes madrileños. 3. Crear un Observatorio de Digitalización Sanitaria con representantes de pacientes, médicos e informáticos para supervisar avances. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La digitalización en el entorno sanitario ofrece múltiples beneficios que mejoran la eficiencia, la calidad de la atención y la experiencia del paciente.

Aunque los beneficios son claros, hay retos como la ciberseguridad, la brecha digital en personas mayores o zonas con mala conectividad, y la necesidad de formación del personal sanitario.

Según el Informe SEIS 2024 -se refiere a diferentes informes relacionados con la Sociedad Española de Informática de la Salud-, la Comunidad de Madrid ha caído al 11.º puesto en digitalización

sanitaria, siendo superada por CC. AA. como Extremadura y Navarra, y muy lejos de líderes como País Vasco (1.º) y Cataluña (3.º).

Solo el 48 % de los centros sanitarios madrileños comparten historiales clínicos, frente al 98 % en el País Vasco, lo que supone un riesgo para la seguridad clínica y una barrera para la eficiencia del sistema.

La realidad es esta, mientras el 98 % de los centros del País Vasco comparten historiales digitales en tiempo real, en Madrid solo el 48 % están interconectados, perpetuando una sanidad fragmentada.

La ejecución de fondos NextGen EU para salud digital en Madrid es del 42 % (frente al 91 % del País Vasco), según la AIREF (abril 2024), con retrasos críticos en proyectos como la historia clínica única, prevista para 2022 y aún sin implementar. Este retraso ha causado incidentes graves en 2024, como el borrado de 1.200 historiales en el Hospital La Paz o el 23 % de fallos en recetas electrónicas, evidencian un fracaso sistémico en la gestión digital.

Madrid invierte 36 euros por habitante en salud digital (60 % menos que el País Vasco), pese a tener un PIB per cápita superior, lo que refleja una priorización política deficiente.

Otro perjuicio que está ocasionando el retraso en estos proyectos es que el 72 % de los médicos encuestados por AMYTS denuncian que pierden más de 30 minutos al día en repetir pruebas por falta de acceso a historiales.

Hay que tener en cuenta la pérdida de oportunidades, cada año de retraso en digitalización le cuesta al sistema 126 M€ en ineficiencias (estudio Deloitte, 2023).

Por otro lado, según la carta Ares (2024) 5894322 de la CE, el Plan de Aceleración de Madrid fue rechazado por “vaguedad e insuficiencia técnica”, manteniéndose el bloqueo de 38,7 M€.

El Tribunal de Cuentas (TC-2024/112) añade que el 73 % de los sobrecostes en digitalización sanitaria se deben a mala planificación y adjudicaciones opacas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional a la aprobación de esta:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Medidas urgentes de transparencia y auditoría, publicando en un periodo de 3 meses un informe detallado de la ejecución de los fondos NexGen destinados para salud digital.

2. Plan de choque para adaptar modelos ya probados, para garantizar que el 100 % de los centros compartan historiales antes de finalizar el año 2025, para asegurar que el 100 % de los centros de atención primaria y especializada compartan digitalmente las historias clínicas y evitar las frecuentes caídas de sistemas informáticos que comprometen una correcta atención y valoración de los pacientes madrileños.

3. Crear un Observatorio de Digitalización Sanitaria con representantes de pacientes, médicos e informáticos para supervisar avances.

———— PNL-279/2025 RGEF.11159 ————

(Subsiguiente a PROCI-1/2025 RGEF.1632 y RGEF.8347/2025)

Del Diputado Sr. Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir, para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2025 RGEF.1632 y RGEF.8347/2025, con el siguiente objeto: Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas Infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Asimismo, solicita la comparecencia del promotor de la iniciativa ante la Comisión de Participación.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025,

#### ACUERDA

**Primero.** La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante el Pleno, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

**Segundo.** Comunicar al Grupo Parlamentario autor que no es posible calificar la solicitud de comparecencia, habida cuenta de que el Registro General no puede dar número de apertura de expediente de dos iniciativas distintas en un único número de Registro.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los motivos por los que queremos comparecer en una Comisión de Educación son para informar sobre la situación real y el día a día de las Escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

Como ustedes sabrán, este ciclo aparece reconocido en el Real Decreto 95/2022, del 1 de febrero, como parte de la etapa educativa de infantil, señalando y citamos textualmente "Las enseñanzas mínimas de la Educación infantil, entendida como una etapa única, con identidad propia y organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa".

Hacemos resaltar lo anterior porque no entendemos la discriminación en cuanto al reparto de los recursos económicos, quedando muy a la retaguardia el primer ciclo en dicho reparto. La disputa por estos recursos públicos desemboca en una lucha económica por parte de empresas privadas que

buscan hacer negocio con la educación de los alumnos más pequeños, con el consentimiento de las Administraciones. La adjudicación de contratos públicos donde prima el ahorro económico desmesurado, poniendo en riesgo la calidad educativa, la integridad de los alumnos/as y la salud psicosocial del profesorado, ya que con esta financiación y con la situación laboral que sufren estos docentes que raya la esclavitud, es inviable llevar a cabo una labor educativa de manera óptima.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas infantiles:

1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas Infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas.

2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula).

3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa.

4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana.

5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos.

6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones.

7. Aumento del personal de servicios.

8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, del 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-280/2025 RGEF.11196 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes actuaciones: 1. El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda. 2. La declaración de zonas de mercado residencial tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. 3. Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado. 4. Iniciar un diálogo permanente con los organismos municipales, para realizar acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de viviendas. 5. Dotar de ayudas autonómicas a los municipios que quieran llevar a cabo viviendas municipales en régimen de alquiler asequible. 6. Impulsar modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal. 7. La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es. Para su tramitación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La sociedad española se ha movilizado en las últimas semanas en 40 ciudades de nuestro país para reivindicar un derecho tan elemental como es el acceso a una vivienda digna y asequible. Se trata de un desafío global que nos afecta a todos y es la principal preocupación de la ciudadanía tras años de prácticas políticas neoliberales que han favorecido la actividad especulativa frente al derecho a la vivienda.

La aprobación de la Ley por el Derecho a la Vivienda representa un avance histórico. Por primera vez, el Estado ha dotado a las Administraciones públicas de herramientas legales para declarar zonas tensionadas, limitar los precios del alquiler, intervenir el mercado turístico residencial, proteger y ampliar el parque público de vivienda y aplicar incentivos fiscales a quienes colaboren con el objetivo de garantizar alquileres asequibles.

Se trata de una Ley por el Derecho a la Vivienda que está funcionando allí donde se aplica consiguiendo que en más de 140 Ayuntamientos se rebaje cerca de un 3,7 % el precio de los alquileres residenciales -en Barcelona el precio de los alquileres ha caído un 6,4 %- un porcentaje que beneficia directamente a los ciudadanos, incrementa la oferta de las viviendas en alquiler, garantiza la estabilidad de los inquilinos permite que los propietarios pueden llegar a deducirse hasta el 90 % en la declaración del IRPF y, para el caso de las zonas tensionadas y en materia de rehabilitación energética de viviendas, las deducciones aplicables alcanzan hasta el 60 % del coste total de las obras si reducen el consumo de energía primaria no renovable.

Pero una ley solo transforma la realidad si no se renuncia a usar las herramientas que se ponen a disposición de los Gobiernos autonómicos y municipales. No aplicar la Ley por el Derecho a la Vivienda es una decisión política que tiene consecuencias directas sobre la vida de miles de personas: no declarar un territorio zona tensionada supone no aplicar límites al precio de los alquileres, supone la proliferación de pisos turísticos -algunos sin control- y supone finalmente la expulsión de los vecinos de sus barrios.

La Ley por el Derecho a la Vivienda está en vigor, ampara jurídicamente la intervención en los mercados tensionados y solo requiere de voluntad política para ser desplegada. No se trata de una opción, es una obligación de todos los poderes públicos promover las condiciones para hacer efectivo el derecho a la vivienda de acuerdo con el interés general; debe ser un derecho garantizado en todo el territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda.

2. La declaración de Zonas de Mercado Residencial Tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.

3. Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado.

4. Iniciar un diálogo permanente con los organismos municipales, para realizar acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de vivienda.

5. Dotar de ayudas autonómicas a los municipios que quieran llevar a cabo viviendas municipales en régimen de alquiler asequible.

6. Impulsar modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal.

7. La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las Viviendas de Uso Turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es.

#### **———— PNL-281/2025 RGEP.11213 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente

en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera. Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos. Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso. Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid establece en su preámbulo que “la violencia de género, manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres, es un fenómeno de enorme calado que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de Igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución. La Violencia de Género es un problema estructural, por lo que la presente Ley pretende, desde un enfoque multidisciplinar, abordar este fenómeno de un modo integral, profundizando en las medidas de sensibilización y prevención, y perfeccionando aquellas otras específicamente encaminadas a paliar los efectos devastadores que la violencia produce en las víctimas, es decir las medidas de atención, teniendo muy presente que el fin último que se persigue es la eliminación de la Violencia de Género de nuestra sociedad.”

La norma que enmarca esta lucha en Madrid recoge expresamente como una forma de violencia de género las agresiones y los abusos sexuales contra la mujer, comprendiendo toda agresión física o psíquica a una mujer susceptible de producir en ella un menoscabo de su libertad sexual.

Sin embargo, a pesar de que esta norma, al igual que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada por el Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, marcaron un antes y un después, en la Comunidad de Madrid los datos relativos a violencia sexual continúan siendo alarmantes. Se ha pasado en 2021 de 2.179 delitos contra la libertad sexual a 2.985 en 2024, un 36,9 % más. Y, dentro de estos delitos, las agresiones sexuales con penetración se han incrementado un 142 % (datos del Ministerio del Interior).

También la Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha advertido en su memoria respecto a esta situación. Así, indican una subida de los delitos relacionados con la libertad sexual muy importante en solo un año, especialmente grave entre los menores, incluso de 14 años, asociándolo directamente a “La carencia de una formación adecuada en materia ético-sexual y el acceso a Internet, muchas veces sin control alguno o siendo los que existen insuficientes pudiendo disponer de contenidos poco adecuados para su grado de madurez, como lo puede ser el material pornográfico, ha supuesto que los menores, a edades cada vez más tempranas, trivialicen su concepto de las relaciones sexuales, y las mantengan sin estar debidamente preparados, de forma muy precoz, lo que los llevan a encontrarse en situaciones que, en la mayoría de ocasiones, no saben gestionar”.

Por ello, debemos redoblar los esfuerzos y combatir la violencia de género con todos los medios disponibles. Máxime al encontrarnos en un momento crucial frente a la amenaza de quienes la niegan y pretenden el retroceso en los derechos de las mujeres. Porque la violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Y eliminarla de nuestras vidas, así como proteger a las supervivientes, no es una opción sino una obligación de todas las Administraciones.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

- Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género.
- Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres.
- Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado.
- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual.
- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera.
- Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos.
- Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso.
- Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual.

**———— PNL-282/2025 RGEF.11214 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género. Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres. Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual. Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera. Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos. Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso. Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual. Para su tramitación ante el Pleno.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid establece en su preámbulo que “la violencia de género, manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres, es un fenómeno de enorme calado que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de Igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución. La Violencia de Género es un problema estructural, por lo que la presente Ley pretende, desde un enfoque multidisciplinar, abordar este fenómeno de un modo integral, profundizando en las medidas de sensibilización y prevención, y perfeccionando aquellas otras específicamente encaminadas a paliar los efectos devastadores que la violencia produce en las víctimas, es decir las medidas de atención, teniendo muy presente que el fin último que se persigue es la eliminación de la Violencia de Género de nuestra sociedad.”

La norma que enmarca esta lucha en Madrid recoge expresamente como una forma de violencia de género las agresiones y los abusos sexuales contra la mujer, comprendiendo toda agresión física o psíquica a una mujer susceptible de producir en ella un menoscabo de su libertad sexual.

Sin embargo, a pesar de que esta norma, al igual que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada por el Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, marcaron un antes y un después, en la Comunidad de Madrid los datos relativos a violencia sexual continúan siendo alarmantes. Se ha pasado en 2021 de 2.179 delitos contra la libertad sexual a 2.985 en 2024, un 36,9 % más. Y, dentro de estos delitos, las agresiones sexuales con penetración se han incrementado un 142 % (datos del Ministerio del Interior).

También la Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha advertido en su memoria respecto a esta situación. Así, indican una subida de los delitos relacionados con la libertad sexual muy importante en solo un año, especialmente grave entre los menores, incluso de 14 años, asociándolo directamente a “La carencia de una formación adecuada en materia ético-sexual y el acceso a Internet, muchas veces sin control alguno o siendo los que existen insuficientes pudiendo disponer de contenidos poco adecuados para su grado de madurez, como lo puede ser el material pornográfico, ha supuesto que los menores, a edades cada vez más tempranas, trivialicen su concepto de las relaciones sexuales, y las mantengan sin estar debidamente preparados, de forma muy precoz, lo que los llevan a encontrarse en situaciones que, en la mayoría de ocasiones, no saben gestionar”.

Por ello, debemos redoblar los esfuerzos y combatir la violencia de género con todos los medios disponibles. Máxime al encontrarnos en un momento crucial frente a la amenaza de quienes la niegan y pretenden el retroceso en los derechos de las mujeres. Porque la violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Y eliminarla de nuestras vidas, así como proteger a las supervivientes, no es una opción sino una obligación de todas las Administraciones y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de esta Cámara la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

- Desarrollo de una nueva Estrategia contra la Violencia de Género.
- Impulso de campañas de concienciación contra la violencia sexual destinada a amplias capas de la población, especialmente hacia los hombres.

- Implantación de un plan de educación afectivo-sexual en igualdad en los centros escolares adaptado a la edad del alumnado.
- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), incrementando su número de profesionales, especialmente en atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera y responda al aumento de la violencia sexual.
- Mejora del servicio que presta el Centro de Atención Psicológica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI), incrementando su número de profesionales, especialmente en su atención psicológica, para garantizar que no haya listas de espera.
- Aplicación de un protocolo que prevenga y atienda la violencia sexual en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y que disponga profesionales especializados en cada uno de ellos.
- Aumento de las plazas residenciales del centro de crisis y mejora en sus criterios de acceso.
- Recuperación de los centros de planificación familiar regionales, transformándolos en espacios para garantizar el acceso a la información y a la salud sexual.

———— **PNL-283/2025 RGE.11283** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero. Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo. Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero. Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica. Cuarto. Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad de Madrid no puede permanecer impasible ante la realidad internacional actual. Se mezclan distintas dinámicas que apuntan a un cambio de paradigma en las relaciones internacionales, que, junto al avance de riesgos compartidos como la emergencia climática, hacen más necesaria que nunca la autonomía energética que nos permita tener una región resiliente. Esta autonomía energética no se presenta únicamente como una necesidad, sino además como una oportunidad para garantizar el bienestar a todos los madrileños y madrileñas. De hecho, el pasado mes de enero de 2024, con un año de retraso, se publicó la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030, cuyo Objetivo estratégico 1 es Impulsar la eficiencia energética y fomentar el autoconsumo de fuentes renovables, sin embargo, las cifras muestran que la Comunidad de Madrid a fecha de hoy produce apenas el 2 % de la energía que consume. Hechos como el apagón del 28 de abril de 2025 ponen de manifiesto que es necesario reforzar la red de suministro y explorar qué innovaciones son necesarias para alcanzar un mix 100 % renovable dentro de los objetivos climáticos acordados. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:

**Primero.** Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país.

**Segundo.** Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado.

**Tercero.** Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica.

**Cuarto.** Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares.

#### ———— PNL-284/2025 RGEP.11284 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero. Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país. Segundo. Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado. Tercero. Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica. Cuarto. Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid no puede permanecer impasible ante la realidad internacional actual. Se mezclan distintas dinámicas que apuntan a un cambio de paradigma en las relaciones internacionales, que, junto al avance de riesgos compartidos como la emergencia climática, hacen más necesaria que nunca la autonomía energética que nos permita tener una región resiliente. Esta autonomía energética no se presenta únicamente como una necesidad, sino además como una oportunidad para garantizar el bienestar a todos los madrileños y madrileñas. De hecho, el pasado mes de enero de 2024, con un año de retraso, se publicó la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030, cuyo Objetivo estratégico 1 es Impulsar la eficiencia energética y fomentar el autoconsumo de fuentes renovables, sin embargo, las cifras muestran que la Comunidad de Madrid a fecha de hoy produce apenas el 2 % de la energía que consume. Hechos como el apagón del 28 de abril de 2025 ponen de manifiesto que es necesario reforzar la red de suministro y explorar qué innovaciones son necesarias para alcanzar un mix 100 % renovable dentro de los objetivos climáticos acordados. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:

**Primero.** Elaborar un plan específico con objetivos reforzados en la instalación de infraestructuras de almacenamiento de energías renovables en nuestro país.

**Segundo.** Hacer un estudio de las innovaciones normativas necesarias para asegurar que las pequeñas instalaciones de autoconsumo puedan funcionar en modo isla durante situaciones de apagón generalizado.

**Tercero.** Alcanzar una gestión 100 % pública de Red Eléctrica.

**Cuarto.** Reafirmar el compromiso con los plazos acordados y vigentes para el cierre de las centrales nucleares.

## **2.5 MOCIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que hayan de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **— M-5/2025 RGEP.11585 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-13/2025 RGEP.4323, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid.

### **MOCIÓN**

La Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, el Plan de Carreteras 2025-2032, dotándolo de una orientación estratégica realista, eficaz y coherente con el crecimiento demográfico y territorial experimentado por la región en las últimas décadas. Dicho plan debe tener como principio rector el respeto a la libertad individual de movimiento de los ciudadanos, garantizando su derecho a elegir libremente entre el uso del vehículo privado y el transporte público. Asimismo, debe favorecer una intermodalidad efectiva que facilite la conexión entre ambos modos de transporte sin penalizar al conductor, y asegure que la red viaria no se convierte en un obstáculo, sino en una herramienta de cohesión y desarrollo regional.

2. Incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2025-2032 un conjunto de actuaciones estratégicas que respondan a los últimos datos de tráfico, a la evolución demográfica y territorial de la Comunidad de Madrid, y a la necesidad de garantizar una red viaria segura, eficaz y equilibrada. En particular, deberán contemplarse los siguientes proyectos estructurantes:

a. Impulsar un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para la finalización del anillo de la M-50, cerrando su trazado en el tramo norte,

como infraestructura de carácter nacional, con participación técnica y financiera de la Comunidad de Madrid.

- b. Desdoblamiento integral de la M-600 y la M-404, desde Guadarrama hasta Griñón, conformando una autovía continua de doble sentido con vocación estructural de convertirse en el cuarto anillo viario (futura M-60).
- c. Circunvalación de Paracuellos del Jarama mediante variante sobre la M-111, para evitar el paso de tráfico por el casco urbano, reducir la siniestralidad y garantizar un acceso más eficiente al aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas y al corredor logístico del este.
- d. Mejora integral de la M-505 entre Las Rozas y Galapagar, con supresión de rotondas a nivel, creación de vías de servicio y carril reversible en el tramo del puerto, para incrementar la seguridad y reducir los tiempos de desplazamiento en un eje radial de gran intensidad.
- e. Desdoblamiento de la M-501 (Carretera de los Pantanos) entre Brunete y Navas del Rey, como respuesta al aumento de tráfico residencial y turístico, y como vía alternativa de conexión del suroeste con la capital, especialmente en periodos de alta demanda.
- f. Conversión en autovía de la M-509 y mejora de la M-503, garantizando la conexión fluida entre Majadahonda y Villanueva de la Cañada, y permitiendo una articulación eficaz del polo educativo, sanitario y tecnológico de esta zona.
- g. Conversión en autovía de la M-111 y mejora integral de la M-100, fortaleciendo el eje norte de acceso al aeropuerto, y conectando de forma moderna y segura los municipios de Algete, Cobeña, Daganzo y San Sebastián de los Reyes, zonas de fuerte presión demográfica y logística.
- h. Ampliación y mejora de la M-213 y M-204, creando un eje viario competitivo y seguro entre Campo Real y Pozuelo del Rey, que facilite la vertebración del sureste rural y su integración en la red principal.
- i. Desdoblamiento de la M-206 entre Mejorada del Campo y Torrejón de Ardoz, como actuación clave para conectar el Corredor del Henares con la futura M-60, evitando colapsos recurrentes y potenciando la intermodalidad con el transporte ferroviario y aeroportuario.
- j. Finalización del desdoblamiento de la M-506 entre Pinto y Arganda del Rey, completando el eje transversal sureste y garantizando la conectividad fluida entre dos polos industriales y logísticos fundamentales de la región.
- k. Planificación y ejecución de accesos viarios mejorados a zonas logísticas y empresariales de alta densidad, como los de San Fernando de Henares, Coslada, Alcalá de Henares, Getafe y Valdemoro, adecuando sus enlaces y capacidad a la demanda real y futura de transporte de mercancías.
- l. Estudio y planificación de soluciones viarias para los nuevos desarrollos residenciales y urbanísticos en expansión, especialmente en los municipios de Loeches, Torres de la Alameda, Algete, Fuente el Saz, Batres, Arroyomolinos y Campo Real, que actualmente presentan déficits de conexión viaria con la red principal.

3. Introducir un cambio radical en el enfoque del actual Plan de Carreteras en relación con la implantación de carriles bici, especialmente en tramos interurbanos. Los carriles bici no deben considerarse como infraestructura principal de movilidad, ya que, en la práctica, su uso en entornos no urbanos responde mayoritariamente a fines recreativos o deportivos, y no a necesidades de transporte cotidiano. En consecuencia, debe abandonarse el modelo actual que los incorpora dentro de la red viaria general, generando conflictos de tráfico, retenciones innecesarias y situaciones de riesgo para ciclistas y conductores.

4. Garantizar un compromiso real y estable de inversión en la conservación y mantenimiento de la red viaria autonómica, asegurando una dotación presupuestaria suficiente que permita mantener las carreteras en condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad, llegando a destinar lo mínimo necesario según los parámetros europeos de 80.000 €/km en autovías, 38.000 €/km en carreteras convencionales y de 21.000 €/km en el resto de la red. Para ello, se deberá ejecutar el 100 % del importe licitado en los contratos, reinvertiendo las bajas obtenidas en nuevas actuaciones, e implantar un sistema de seguimiento técnico riguroso que evalúe el estado de las infraestructuras y planifique las intervenciones con criterios de eficiencia y prevención.

5. Establecer mecanismos de transparencia y control sobre la ejecución del Plan de Carreteras 2025–2032, incluyendo la publicación anual de un informe detallado de actuaciones, inversiones ejecutadas y grado de cumplimiento de los objetivos. Asimismo, deberá contemplarse una revisión intermedia del Plan a los cuatro años de su entrada en vigor, para adaptarlo a las nuevas necesidades demográficas, técnicas o territoriales que puedan surgir.

———— **M-6/2025 RGEF.11587** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/2025 RGEF.2236, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria.

**MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Instaurar un nuevo Modelo de Financiación Hospitalaria, con criterios y condiciones homogéneas de financiación para hospitales de gestión pública y privada, que descansa en el volumen de población del área sanitaria que atiende, el número de camas de hospitalización de que disponen y corregido según el grado de complejidad de las patologías que resuelven, con el objetivo último de maximizar el número de madrileños que puedan recibir asistencia sanitaria en su mismo hospital público de referencia.

2. Iniciar un proceso de recapitalización del Servicio Madrileño de Salud aprobando una financiación extraordinaria para Atención Hospitalaria que mejore de forma notable y sostenida la aprobada en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, que permita a todos los Hospitales Públicos, sin excepción, prestar una atención sanitaria de calidad y sostener una actividad a pleno rendimiento durante los turnos de mañana y tarde, con el fin de reducir las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid.

3. Aprobar una Planificación Estratégica Hospitalaria, presentando, en esta Asamblea para su aprobación, un Plan de Inversiones que, aunque sobrepase esta Legislatura, aporte todas las garantías técnicas, presupuestarias y democráticas a medio-largo plazo, con el objetivo de evitar que cada hospital diseñe su futuro sin tener en cuenta al resto.

4. Priorizar la Gestión Pública de nuestros hospitales públicos madrileños, reservando la gestión privada de nuestra Sanidad para aquellos escenarios en los que, utilizando de forma óptima nuestros recursos públicos, se demuestren éstos insuficientes según criterios objetivos, que se debatirán y consensuarán con el resto de CC. AA. en el Consejo Interterritorial de Salud.

5. Crear la figura del Representante de la Administración en cada Hospital Concesionado de la Comunidad de Madrid, para asegurar una auditoría óptima e instantánea de los flujos de facturación entre Consejería y empresa concesionaria, para constatar la actividad sanitaria que allí se realiza y para garantizar que se cumplen todos los estándares de calidad asistencial y seguridad para el paciente que exige nuestra Sanidad Pública Madrileña.

6. Reforzar la transparencia en la ejecución de partidas presupuestarias destinadas a financiar la gestión privada de nuestra sanidad, en la facturación y liquidación de deuda con los hospitales concesionados, así como a garantizar la trazabilidad de esos datos que se compartirán de forma ágil, periódica y automática con el resto de Grupos Parlamentarios representados en Asamblea de Madrid.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### **———— PE-1337/2025 RGEP.8763 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

#### **———— PE-1338/2025 RGEP.8764 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la situación de dotación de personal de los centros de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

#### **———— PE-1741/2025 RGEP.10860 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los 57 grandes proyectos de inversión extranjera captados por la Comunidad de Madrid

anunciados en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid ha captado este año cerca de 60 grandes proyectos de inversión extranjera con más de 1.600 empleos" publicado el 04 octubre 2024?

**———— PE-1742/2025 RGEF.10862 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el número de solicitudes presentadas a la Aceleradora de Inversiones para el periodo agosto 2024 a febrero de 2025?

**———— PE-1743/2025 RGEF.10864 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la creación y regulación de una Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-1753/2025 RGEF.10906 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social durante el presente año (2025), desglosado por centro del AMAS y por categoría profesional.

**———— PE-1756/2025 RGEF.10934 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo el Gobierno ha cambiado de criterio y ha dejado de ofrecer la información sobre las renunciaciones de inquilinos en el Plan Vive?

**———— PE-1757/2025 RGEF.10960 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe una ampliación de horarios de bibliotecas y/o salas de estudio en época de exámenes y oposiciones respecto a años anteriores?

**———— PE-1758/2025 RGEF.10965 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la participación de la Comunidad de Madrid en la iniciativa "Rock A LA PAR"?

**———— PE-1759/2025 RGEF.10966 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la cuantía presupuestaria dedicada por la Comunidad de Madrid para desarrollar la iniciativa "Rock A LA PAR"?

**———— PE-1761/2025 RGEF.10970 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) de la red de la Comunidad de Madrid solicito los datos desagregados mensualmente y por centro desde el inicio de la presente Legislatura hasta la actualidad que incluya: (a) número de personas en lista de espera (b) tiempo de espera medio.

**———— PE-1763/2025 RGEF.10986 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los talleres de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son las principales características presupuestarias de dichos talleres (cuantía asignada, programa de procedencia...)?

**———— PE-1768/2025 RGEF.11037 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

**———— PE-1769/2025 RGEF.11038 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta con la Fundación Jiménez Díaz en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

**———— PE-1770/2025 RGEF.11039 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario General de Villalba en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

**———— PE-1771/2025 RGEF.11040 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Infanta Elena en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

**———— PE-1772/2025 RGEF.11041 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha reunido a lo largo del año 2024 la Comisión Mixta del Hospital Universitario Rey Juan Carlos en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

**———— PE-1773/2025 RGEF.11064 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos ¿se van a beneficiar de este recurso los niños/as afectados por enfermedades raras con dificultades neuromusculares?

**———— PE-1774/2025 RGEF.11065 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué hospitales del SERMAS contarán con los nuevos exoesqueletos que se van a incorporar para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares?

**———— PE-1775/2025 RGEF.11066 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los padres de niños/as con problemas neuromusculares para que sus hijos/as se puedan beneficiar de los exoesqueletos que se van a incorporar a los hospitales públicos?

**———— PE-1778/2025 RGEF.11099 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han sido atendidos por la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en el Hospital La Paz" desde su puesta en marcha en marzo del año pasado hasta la actualidad?

**———— PE-1779/2025 RGEF.11102 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actualmente la "Unidad especializada para tratar enfermedades raras en niños en el Hospital La Paz" atiende a personas afectadas por trastornos genéticos que presentan manifestaciones endocrinas o que sufren la enfermedad inflamatoria intestinal pediátrica e inmunodeficiencias. ¿Tiene pensado la Consejería de Sanidad ampliar a lo largo del año 2025 el servicio prestado por la citada Unidad a otro tipo de enfermedades raras como son las originadas por trastornos genéticos del neurodesarrollo?

**———— PE-1780/2025 RGEF.11111 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

**———— PE-1781/2025 RGEF.11112 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26.

**———— PE-1782/2025 RGEF.11113 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los detalles del proyecto de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26.

**———— PE-1783/2025 RGEF.11122 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué informes ha dispuesto la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para declarar comarcas de emergencia cinegética temporal (Resolución 752/2025, de 8 de abril, de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) por los daños producidos por jabalíes?

**———— PE-1784/2025 RGEF.11123 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los datos concretos que han conducido a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal a declarar comarcas de emergencia cinegética temporal para la prevención de atropellos y daños producidos por jabalíes (Resolución 752/2025)?

**———— PE-1785/2025 RGEF.11155 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que han solicitado formar parte del proyecto de construcción de las nuevas 40 residencias de mayores anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1786/2025 RGEF.11156 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reubicar a los trabajadores del centro Acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento Picón del Jarama tras la nueva licitación.

**———— PE-1805/2025 RGEF.11166 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de ejecución de construcción se encuentran las obras del nuevo Centro de Salud del Barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid a fecha de recepción de esta pregunta?

**———— PE-1806/2025 RGEF.11197 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2023/2024.

**———— PE-1807/2025 RGEF.11198 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar en centros privados sostenidos con fondos públicos, desglosado por etapa educativa y Dirección de Área Territorial durante el curso 2024/2025.

**———— PE-1813/2025 RGEF.11222 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para subrogar a los trabajadores del centro de protección a la infancia Picón del Jarama.

**———— PE-1822/2025 RGEF.11279 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contrataciones realizadas desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en la Residencia Doctor González Bueno para la sustitución de trabajadoras que han incurrido en bajas por incapacidad temporal, desglosado por tipo de puesto laboral y meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.

**———— PE-1825/2025 RGEF.11282 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas por incapacidad temporal que se han producido, desde el inicio de la Legislatura, por parte de las trabajadoras de la Residencia Doctor González Bueno, desglosado por tipo de categoría profesional y por meses, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.

## 2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1900/2025 RGEP.10846 ————  
(Transformada de PI-1875/2025 RGEP.10846)

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste total del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025, desglosado por conceptos y partida presupuestaria.

———— PE-1901/2025 RGEP.10849 ————  
(Transformada de PI-1878/2025 RGEP.10849)

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste total de las fiestas del 2 de Mayo 2025 desglosado por conceptos y partida presupuestaria.

———— PE-1902/2025 RGEP.10863 ————  
(Transformada de PI-1880/2025 RGEP.10863)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las siete iniciativas anunciadas por la Comunidad de Madrid en la nota de prensa "La Comunidad de Madrid concentra el 67,5 % de la inversión extranjera en España con casi 8.000 millones de euros" publicada el 26 septiembre 2024.

———— PE-1903/2025 RGEP.10907 ————  
(Transformada de PI-1882/2025 RGEP.10907)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social durante el presente año, desglosado por centro del AMAS, por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

———— PE-1904/2025 RGEP.11042 ————  
(Transformada de PI-1889/2025 RGEP.11042)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios que han solicitado al Gobierno regional unirse al proyecto Escudo Digital.

**———— PE-1905/2025 RGEP.11043 ————**  
**(Transformada de PI-1890/2025 RGEP.11043)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación en el que figure nombre y fecha de todos los Acuerdos de modificación al "Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social".

**———— PE-1906/2025 RGEP.11044 ————**  
**(Transformada de PI-1891/2025 RGEP.11044)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayuntamientos que han solicitado para sus empleados públicos la realización de cursos sobre Inteligencia Artificial o ciberseguridad.

**———— PE-1907/2025 RGEP.11059 ————**  
**(Transformada de PI-1892/2025 RGEP.11059)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos nuevos exoesqueletos para mejorar la función motora de niños con patologías neuromusculares se van a incorporar a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-1908/2025 RGEP.11075 ————**  
**(Transformada de PI-1893/2025 RGEP.11075)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa PREVECOLON solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

**———— PE-1909/2025 RGEP.11076 ————**  
**(Transformada de PI-1894/2025 RGEP.11076)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa DEPRECAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

**———— PE-1910/2025 RGEP.11077 ————**  
**(Transformada de PI-1895/2025 RGEP.11077)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Programa CERVICAM solicito conocer presupuesto asignado para su desarrollo en el que se incluya la cuantía total así como las principales partidas y fines que conforman dicho programa.

**———— PE-1911/2025 RGEP.11081 ————**  
**(Transformada de PI-1899/2025 RGEP.11081)**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuántas mujeres se piensa invitar a participar en la segunda fase de desarrollo del programa CERVICAM a lo largo del año 2025?

———— PE-1912/2025 RGEP.11082 ————  
(Transformada de PI-1900/2025 RGEP.11082)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene planificada la Consejería de Sanidad contratar a nuevo personal para desarrollar la segunda fase del programa CERVICAM?

———— PE-1913/2025 RGEP.11107 ————  
(Transformada de PI-1905/2025 RGEP.11107)

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose con la ubicación de las luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

———— PE-1914/2025 RGEP.11131 ————  
(Transformada de PI-1909/2025 RGEP.11131)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes de tráfico producidos por jabalíes en 2023 y 2024 en cada comarca forestal de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1915/2025 RGEP.11146 ————  
(Transformada de PI-1911/2025 RGEP.11146)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid, que hayan accedido a la región a través del Aeropuerto de Barajas, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses.

———— PE-1916/2025 RGEP.11147 ————  
(Transformada de PI-1912/2025 RGEP.11147)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses.

———— PE-1917/2025 RGEP.11149 ————  
(Transformada de PI-1914/2025 RGEP.11149)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid provenientes de Canarias en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025.

———— PE-1918/2025 RGEP.11150 ————  
(Transformada de PI-1915/2025 RGEP.11150)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha usado algún tipo de sujeción física en las residencias de mayores, de gestión indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, tipo de sujeción física y residencia.

**———— PE-1919/2025 RGEP.11167 ————**  
**(Transformada de PI-1927/2025 RGEP.11167)**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

**———— PE-1920/2025 RGEP.11168 ————**  
**(Transformada de PI-1928/2025 RGEP.11168)**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la conclusión de las obras del nuevo Centro de Salud del barrio de Abrantes en el distrito de Carabanchel de Madrid.

**———— PE-1921/2025 RGEP.11187 ————**  
**(Transformada de PI-1937/2025 RGEP.11187)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 555.951.500,10 euros que ha aumentado el artículo 87 correspondiente al Remanente de Tesorería en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1922/2025 RGEP.11188 ————**  
**(Transformada de PI-1938/2025 RGEP.11188)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 7.035.000,00 euros que ha aumentado el artículo 46 correspondiente a Corporaciones Locales en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1923/2025 RGEP.11189 ————**  
**(Transformada de PI-1939/2025 RGEP.11189)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los 700.000,00 euros que ha aumentado el artículo 32 correspondiente a Otros Ingresos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en los Ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1924/2025 RGEP.11191 ————**  
**(Transformada de PI-1940/2025 RGEP.11191)**

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres perceptoras de la "Ayudas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género" en la Comunidad de Madrid en los años 2023, 2024 y el primer trimestre de 2025, indicando la cuantía percibida por cada una de las beneficiarias.

**———— PE-1925/2025 RGEP.8838 ————**  
**(Transformada de PI-1485/2025 RGEP.8838)**

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del retorno económico de las inversiones en cultura que se llevan a cabo desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

**———— PE-1954/2025 RGEP.11148 ————**  
**(Transformada de PI-1913/2025 RGEP.11148)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias, desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses.

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PI-2017/2025 RGEP.11199 ————**  
**(Transformada de PE-1808/2025 RGEP.11199)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2023/2024.

**———— PI-2018/2025 RGEP.11200 ————**  
**(Transformada de PE-1809/2025 RGEP.11200)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión indirecta durante el curso 2024/2025.

**———— PI-2019/2025 RGEP.11201 ————**  
**(Transformada de PE-1810/2025 RGEP.11201)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2023/2024.

**———— PI-2020/2025 RGEP.11202 ————**  
**(Transformada de PE-1811/2025 RGEP.11202)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas matriculados en escuelas infantiles públicas de gestión directa durante el curso 2024/2025.

———— **PI-2021/2025 RGEPI.11203** ————  
**(Transformada de PE-1812/2025 RGEPI.11203)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de escuelas infantiles públicas construidas por el Gobierno regional en los últimos 15 años en la Comunidad de Madrid.

## **2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 22 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PE-906/2025 RGEPI.6212** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado y estimado, de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2023, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la afirmación que “la carga fiscal ahorrada a los madrileños alcanza el total en 60.777 millones de euros, lo que equivale a una media de 17.620 euros por contribuyente en los últimos dieciocho años”?

### **RESPUESTA**

Los datos para realizar cálculos sobre ahorro fiscal de las deducciones por IRPF se pueden consultar en las estadísticas publicadas por la AEAT relativas al IRPF:

**2019**

[https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2019/jrubikf6f9aa213d7d1528d19e70e13b839dcf0baefbf66.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2019/jrubikf6f9aa213d7d1528d19e70e13b839dcf0baefbf66.html)

**2020**

[https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2020/jrubik41bae2d63212bce973ce2fd3f4587b9a9d6ecf6d.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2020/jrubik41bae2d63212bce973ce2fd3f4587b9a9d6ecf6d.html)

**2022**

[https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2022/jrubikf21062b56e429451330db103e41d909b7db36a5e9.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2022/jrubikf21062b56e429451330db103e41d909b7db36a5e9.html)

Los datos relativos a 2023 no se conocerán hasta que se produzca la liquidación del sistema correspondiente a ese ejercicio.

**PE-1002/2025 RGEP.6937**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de campañas de sensibilización contra la violencia de género llevadas a cabo en 2023 y 2024 en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando el nombre del centro dónde se ha llevado a cabo.

**RESPUESTA**

Se trata de actividades que cada centro desarrolla en el marco de su autonomía. Durante el curso 2023/2024, en el sistema educativo se han realizado talleres en el marco del Programa Run For You, también se han realizado talleres en el ámbito de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar el deporte entre las mujeres con discapacidad, con especial atención a víctimas de violencia de género (a través de la Fundación Familia y Sociedad y de la Fundación También). Por último, se han realizado actuaciones en el sistema educativo dentro del marco de los convenios de colaboración con las entidades locales de la región para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Año 2023**

— Núm. de actividades de sensibilización: 100

— Municipios: Alcalá de Henares, Alcobendas, Algete, Aranjuez, Boadilla del Monte, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Daganzo de Arriba, Galapagar, Humanes de Madrid, Leganés, Majadahonda, Mancomunidad 2016, Mancomunidad El Alberche, Mancomunidad La Encina, Mancomunidad La Maliciosa, Mancomunidad Las Vegas, Mancomunidad Los Pinares, Mancomunidad Misecam, Mancomunidad Missem, Mancomunidad Pantueña, Mancomunidad Punto Sur, Mancomunidad Sierra Norte, Mancomunidad Sierra Oeste, Mancomunidad Suroeste, Mancomunidad Tham, Mancomunidad Vega del Guadalix, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Agustín del Guadalix, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Valdemoro, Villalbilla.

**Año 2024**

— Núm. de actividades de sensibilización: 52

— Municipios: Alcorcón, Getafe, Madrid, Parla, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Collado Villalba, Daganzo de Arriba, Mancomunidad El Alberche, Mancomunidad La Encina, Mancomunidad La Maliciosa, Mancomunidad Los Pinares, Mancomunidad Misecam, Mancomunidad Missem, Mancomunidad Sierra Norte, Mancomunidad Sierra Oeste, Mancomunidad Suroeste, Mancomunidad Tham y Mancomunidad Vega del Guadalix.

**PE-1014/2025 RGEP.7066**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene prevista empezar la ampliación del IES Gran Capitán del municipio de Madrid?

**RESPUESTA**

Se encuentra en licitación el proyecto para la construcción de un gimnasio más 8 aulas.

**PE-1015/2025 RGEF.7069**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene prevista empezar la ampliación del CEIP Tomás Bretón del municipio de Madrid?

**RESPUESTA**

Se hace remisión a la respuesta dada por el Director General de Infraestructuras y Servicios en la Comisión de Educación del día 6 de mayo de 2025 a la Pregunta PCOC-1976/2025 RGEF.7068.

**PE-1034/2025 RGEF.7082**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas que se están construyendo en la Comunidad de Madrid con presupuesto regional, por municipios, durante el año 2025.

**RESPUESTA**

Adjunto se remite la información solicitada.

**Dirección General de Vivienda y Rehabilitación:**

Durante 2025 el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a construir 8.095 viviendas, fruto de la colaboración público-privada, y 1.119 por parte de la Agencia de Vivienda Social.

Se desglosa la información por municipios de la Comunidad de Madrid:

MUNICIPIOS	VIVIENDAS EN LICITACIÓN O CONSTRUCCIÓN
Alcobendas	750
Tres Cantos	634
Móstoles	737
Arroyo Molinos	365
Colmenar Viejo	915
Valdemoro	150
Loeches	295
Torrejón de la Calzada	142
Torrejón de Velasco	38
Torrelorones	170
Boadilla del Monte	524
Pinto	422
Aranjuez	400
Arganda	210

MUNICIPIOS	VIVIENDAS EN LICITACIÓN O CONSTRUCCIÓN
Humanes	50
Moralzarzal	20
Navalcarnero	425
Daganzo de Arriba	174
Velilla de San Antonio	152
Villalbilla	226
Alcalá de Henares	436
Getafe	372
San Sebastián de los Reyes	80
Alcorcón	408
<b>TOTAL</b>	<b>8.095</b>

**Agencia de Vivienda Social:**

El número de viviendas que se están construyendo por la Agencia de Vivienda Social por municipios para 2025, en las que se ha iniciado la construcción o la obra está en licitación son:

MUNICIPIOS	NÚM. DE VIVIENDAS
Madrid	185
Majadahonda	180
Móstoles	249
Villa del Prado	90
Valdemoro	279
Rivas	136
<b>TOTAL</b>	<b>1.119</b>

**Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local:**

Viviendas de actuaciones en ejecución incluidas en los Programas de Inversión Regional:

MUNICIPIOS	NÚM. DE VIVIENDAS
Madarcos	3
Prádena del Rincón	2
La Serna del Monte	5

**Dirección General de Reequilibrio Territorial:**

NÚM. ÓRDENES DE CONCESIÓN (correspondientes a 2024)	NÚM. DE VIVIENDAS
Torremocha de Jarama	4
Cervera de Buitrago	1
Garganta de los Montes	2
Berzosa del Lozoya	4
La Serna del Monte	2
Torres de la Alameda	12
Villamanta	2
Piñuécar-Gandullas	2
Robledo de Chavela	4

———— **PE-1065/2025 RGEP.7183** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa que no existe tiempo de espera.

———— **PE-1085/2025 RGEP.7218** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género solicitadas desde julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, desagregadas por meses, indicando si han sido concedidas o denegadas, y la cuantía media de las mismas, así como el plazo medio para tramitarlas.

**RESPUESTA**

Detectado error en la respuesta enviada el día 22 de abril de 2025, se remite de nuevo la respuesta con la información correcta en archivo adjunto.

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Solicitudes	11	3	3	7	9	6	<b>39</b>
Concedidas	10	3	2	5	9	4	<b>33</b>
Cuantía media	3.120,00 €	3.040,00 €	3.000,00 €	3.120,00 €	3.253,33 €	3.120,00 €	<b>3.108,89 €</b>

**PE-1086/2025 RGEP.7219**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas para la salida de centros de la Red para la Violencia de Género solicitadas desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, desagregadas por meses, indicando si han sido concedidas o denegadas, y la cuantía media de las mismas, así como el plazo medio para tramitarlas.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

Los datos solicitados son los siguientes, indicando que el Gobierno no deniega solicitudes, sino constata si se cumplen los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2022, por el que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género para favorecer su salida de centros residenciales.

Por otra parte, tal y como se establece en el artículo 9 del acuerdo, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución, no podrá exceder de tres meses, con las excepciones establecidas en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que todas ellas han sido resueltas y notificadas en plazo:

	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>TOTAL</b>
Solicitudes presentadas	11	10	10	4	<b>35</b>
Concesiones	0	0	18	9	<b>27</b>
Cuantía media			3.173,33 €	3.014,29 €	

**PE-1091/2025 RGEP.7224**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número, desagregado por meses, de mujeres víctimas de violencia de género que han solicitado una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025.

**RESPUESTA**

De los rangos de fechas solicitados, se hacen constar los datos desde julio de 2023 a marzo de 2024. A partir de esta fecha este dato no puede obtenerse de la aplicación de gestión, ya que se requiere la realización de acciones previas de reelaboración.

<b>PERIODO</b>	<b>NÚM. DE ADMISIONES DE SOLICITUDES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
07/2023	43
08/2023	18
09/2023	32
10/2023	38
11/2023	46
12/2023	29

PERIODO	NÚM. DE ADMISIONES DE SOLICITUDES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
01/2024	21
02/2024	29
03/2024	14

— PE-1092/2025 RGEF.7225 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número, desagregado por meses, de mujeres víctimas de violencia de género a las que se les ha concedido una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, indicando la fecha de solicitud de cada concesión.

RESPUESTA

PERIODO	NÚM. VIVIENDAS ADJUDICADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
01/07/2023 - 31/12/2023	39
07/2023	6
08/2023	5
09/2023	13
10/2023	9
11/2023	2
12/2023	4

Conforme a los datos facilitados por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, las fechas de presentación de solicitudes de vivienda por parte de las mujeres adjudicatarias anteriores son las siguientes:

PERIODO	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS
07/2023	14/11/2022 19/04/2023 01/08/2022 26/08/2022 02/11/2022 02/03/2023
08/2023	29/01/2023 25/07/2022 24/11/2022 29/05/2022 17/11/2022

PERIODO	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS
09/2023	25/04/2023 17/11/2022 25/01/2023 01/08/2022 13/09/2022 21/10/2022 13/10/2022 02/12/2022 21/07/2022 03/11/2022 07/02/2023 02/06/2023 05/12/2022
10/2023	16/03/2023 23/02/2023 25/10/2022 09/11/2022 10/03/2023 16/05/2023 25/11/2022 27/04/2023 13/06/2023
11/2023	10/11/2022 07/07/2023
12/2023	25/10/2022 27/06/2023 21/08/2023 09/11/2022

PERIODO	NÚM. VIVIENDAS ADJUDICADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
<b>2024</b>	<b>91</b>
01/2024	7
02/2024	7
03/2024	5
04/2024	8
05/2024	4
06/2024	5
07/2024	12
08/2024	6

<b>PERIODO</b>	<b>NÚM. VIVIENDAS ADJUDICADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
09/2024	6
10/2024	7
11/2024	12
12/2024	12

Conforme a los datos facilitados por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, las fechas de presentación de solicitudes de vivienda por parte de las mujeres adjudicatarias anteriores son las siguientes:

<b>PERIODO</b>	<b>FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS</b>
01/2024	13/05/2022 08/02/2023 02/12/2022 23/12/2022 27/04/2023 12/06/2023 25/07/2023
02/2024	11/01/2023 04/01/2023 06/06/2023 11/11/2022 15/02/2023 04/07/2023 17/01/2023
03/2024	20/10/2023 13/03/2023 06/03/2023 04/01/2023 12/05/2023
04/2024	27/02/2023 12/07/2023 08/05/2023 26/09/2023 12/05/2023 16/08/2023 24/04/2023 08/03/2024
05/2024	19/05/2023 23/06/2023 26/05/2023 05/06/2023

PERIODO	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS
06/2024	22/06/2023 13/06/2023 29/11/2023 03/11/2023 03/07/2023
07/2024	16/08/2023 30/10/2023 20/07/2023 28/12/2023 03/10/2023 26/07/2023 25/08/2023 03/08/2023 06/09/2023 22/12/2023 04/10/2023 08/08/2023
08/2024	24/07/2023 08/02/2023 10/05/2023 09/08/2023 28/12/2023 08/01/2024
09/2024	07/07/2023 10/10/2023 21/12/2023 15/01/2024 26/07/2023 17/10/2023
10/2024	29/12/2023 27/11/2023 03/11/2023 27/07/2023 08/11/2023 23/10/2023 01/12/2023

<b>PERIODO</b>	<b>FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS</b>
11/2024	22/12/2023 31/08/2023 29/08/2023 04/09/2023 28/08/2023 27/10/2023 11/12/2023 03/10/2023 16/01/2024 20/09/2023 15/01/2024 15/05/2024
12/2024	15/01/2024 10/10/2023 30/11/2023 02/02/2024 31/01/2024 15/12/2023 15/11/2023 04/10/2023 22/01/2024 20/02/2024 17/08/2023 22/09/2023

<b>PERIODO</b>	<b>NÚM. VIVIENDAS ADJUDICADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
<b>01/01/2025 - 31/03/2025</b>	<b>24</b>
01/2025	5
02/2025	8
03/2025	11

En febrero de 2025 está incluida una adjudicación por cambio de vivienda. Conforme a los datos facilitados por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, las fechas de presentación de solicitudes por parte de las mujeres adjudicatarias anteriores son las siguientes:

<b>PERIODO</b>	<b>FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS</b>
01/2025	17/01/2024 24/11/2023 20/11/2023 19/12/2023 05/09/2023

PERIODO	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR LAS ADJUDICATARIAS
02/2025	21/03/2024 31/10/2023 17/03/2024 27/10/2023 31/10/2023 05/03/2024 22/12/2023 16/01/2023 (cambio)
03/2025	07/02/2024 27/10/2023 05/04/2024 20/11/2023 06/05/2024 10/04/2024 10/11/2023 05/04/2024 07/08/2024 26/02/2024 26/02/2024

———— PE-1116/2025 RGEP.7327 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive pueden calificarse de viviendas públicas?

**RESPUESTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales, las viviendas que se construyen en el marco del Plan Vive, se ajustan a alguna de las tipologías de vivienda de protección pública en régimen de arrendamiento. Además, se rigen también por lo previsto para las viviendas calificadas con protección pública en régimen de arrendamiento por el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio.

———— PE-1117/2025 RGEP.7332 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno ha cambiado de criterio y antes ofrecía datos sobre las renunciaciones a las viviendas del Plan Vive y ahora afirma que no es su competencia ofrecerlo?

**RESPUESTA**

El Gobierno regional ofrece y facilita los datos de que dispone de acuerdo con la normativa vigente.

— PE-1129/2025 RGEF.7419 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de actuaciones desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética en institutos de enseñanza secundaria, en el marco del Componente 02.I5, Programa de impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), financiadas a cargo del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 15.435.477,06 euros, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

De las siguientes cantidades solo se financian con fondos MRR 19 millones:

CENTRO	TOTAL INVERSIÓN
IES Complutense de Alcalá de Henares	5.039.251,00 €
IES Alto Jarama de Torrelaguna	2.670.520,00 €
IES Salvador Allende de Fuenlabrada	4.010.220,00 €
IES Narcís Monturiol de Parla	3.711.288,00 €
IES Alameda de Osuna de Madrid	4.807.172,60 €
IES Mariano José de Larra de Madrid	2.712.924,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.951.375,60 €</b>

— PE-1141/2025 RGEF.7497 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que es compatible que Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid de la Escala Técnica que incluso han participado en tribunales de oposición figuren como preparadores privados de las oposiciones a Agente Forestal?

**RESPUESTA**

El régimen jurídico de participación en los Tribunales de los procesos selectivos de la Comunidad de Madrid está regulado en el artículo 19.b) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el artículo 17.2 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, y el artículo 5.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En relación a la Orden 293/2022, de 15 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, no hay constancia de ningún procedimiento abierto de recusación o de abstención en relación al Tribunal Calificador de Agentes Forestales.

El supuesto de hecho al que se refiere la pregunta deriva de la estricta aplicación de la normativa vigente. Se trata de una actividad que el legislador ha considerado compatible en los términos establecidos por él mismo.

**PE-1142/2025 RGEP.7499**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora que Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid pertenecientes a la Escala Técnica figuren como preparadores privados a las oposiciones a Agente Forestal?

**RESPUESTA**

El régimen jurídico de participación en los Tribunales de los procesos selectivos de la Comunidad de Madrid está regulado en el artículo 19.b) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el artículo 17.2 del Real Decreto 598/1986, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, y el artículo 5.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En relación a la Orden 293/2022, de 15 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, no hay constancia de ningún procedimiento abierto de recusación o de abstención en relación al Tribunal Calificador de Agentes Forestales.

Por lo tanto, debemos concluir respecto de la pregunta, que el supuesto de hecho a que se refiere es legal si se ajusta a lo previsto en los artículos 19.b) de la Ley 53/1984, 17.2 del Real Decreto 598/1985 y 5.1 de la Orden 1285/1999, y sin que corresponda a ningún órgano administrativo entrar a valorar lo que se encuentre permitido por el ordenamiento vigente, sino que tan sólo ha de proceder a su aplicación en los términos establecidos por éste.

**PE-1190/2025 RGEP.7820**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el ahorro en consumo de energía la ejecución del Programa 4 de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 16.952.290,27 euros, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Este Programa, a fecha 31 de diciembre de 2024 ha contribuido a los objetivos núm. 27 y 29 establecidos en el anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, con un total de 3.491 concesiones de ayudas a viviendas en la Comunidad de Madrid.

Se considera que estas ayudas han tenido un impacto positivo al haber contribuido a la reducción del consumo energético en viviendas mejorando también su aislamiento y comportamiento frente a las altas temperaturas y, por tanto, el confort de sus habitantes frente a las temperaturas excesivas.

**———— PE-1191/2025 RGEP.7821 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los madrileños la ejecución del Programa 3 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel edificio, contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 218.141.628,19 euros, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Este Programa, a fecha 31 de diciembre de 2024, ha contribuido a los objetivos núm. 27 y 29 establecidos en el anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, con un total de 19.752 viviendas.

Se considera que las ayudas tienen un impacto positivo pues la rehabilitación energética de los edificios supone un ahorro en las facturas energéticas del hogar, mejora sustantivamente el confort interior, la calidad de vida de los madrileños y la calidad del inmueble, y produce una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuye a la lucha contra el cambio climático.

**———— PE-1192/2025 RGEP.7822 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Moralarzal las 60 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 60 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Moralarzal.

**———— PE-1193/2025 RGEP.7823 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Torrejón de la Calzada las 64 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 64 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Torrejón de la Calzada.

**———— PE-1194/2025 RGEP.7824 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Arganda del Rey las 223 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 223 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Arganda del Rey.

**———— PE-1195/2025 RGEP.7825 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Colmenar Viejo las 226 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 226 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Colmenar Viejo.

**———— PE-1196/2025 RGEP.7826 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Velilla de San Antonio las 153 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 153 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Velilla de San Antonio.

**———— PE-1197/2025 RGEP.7827 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de

Daganzo de Arriba las 176 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 176 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Daganzo de Arriba.

**———— PE-1198/2025 RGEP.7828 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Navacarnero las 318 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 318 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Navacarnero.

**———— PE-1199/2025 RGEP.7829 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Aranjuez las 400 viviendas en suelo demanial previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Se considera que la construcción de 400 viviendas en suelo demanial, titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante una fórmula de colaboración público-privada, con ayudas previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, tendrá un impacto positivo en los vecinos de Aranjuez.

**———— PE-1200/2025 RGEP.7830 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Rivas Vaciamadrid las 136 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Desde la Agencia de Vivienda Social se valora muy positivamente el impacto que tendrá para el bienestar de los vecinos de Rivas Vaciamadrid la ejecución del programa de construcción de 136 viviendas en régimen de alquiler social.

**———— PE-1201/2025 RGEP.7831 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Móstoles las 176 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 9.569.408,30 euros, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Desde la Agencia de Vivienda Social se valora muy positivamente el impacto que tendrá para el bienestar de los vecinos de Móstoles la ejecución del programa de construcción de 178 viviendas en régimen de alquiler social.

**———— PE-1202/2025 RGEP.7832 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Móstoles las 71 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 3.468.943,42 euros, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Desde la Agencia de Vivienda Social se valora muy positivamente el impacto que estas viviendas tendrán para el bienestar de los vecinos de Móstoles.

**———— PE-1203/2025 RGEP.7833 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha supuesto para el bienestar de los vecinos de Majadahonda las 180 viviendas en alquiler social previstas en el marco del Componente 02.I2 del Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

Desde la Agencia de Vivienda Social se valora muy positivamente el impacto que estas viviendas tendrán para el bienestar de los vecinos de Majadahonda.

**———— PE-1204/2025 RGEP.7834 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Pozuelo de Alarcón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de

Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

#### **RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

#### **———— PE-1205/2025 RGEP.7835 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Torrejón de Ardoz (Torrepista) el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

#### **RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

#### **———— PE-1206/2025 RGEP.7836 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Nuevo Baztán el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

#### **RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

———— **PE-1207/2025 RGEF.7837** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Collado Villalba el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

———— **PE-1208/2025 RGEF.7838** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de San Lorenzo del Escorial el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1209/2025 RGEP.7839 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Getafe el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1210/2025 RGEP.7840 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Las Rozas el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1211/2025 RGEP.7841 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Los Molinos el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1212/2025 RGEP.7842 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Fuenlabrada el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1213/2025 RGEP.7843 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Aranjuez el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1214/2025 RGEP.7844 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Alcorcón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1216/2025 RGEP.7846 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Alcalá de Henares el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1217/2025 RGEP.7847 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de Torrejón de Ardoz el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1218/2025 RGEP.7848 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto que ha tenido en el bienestar de los vecinos de la mancomunidad de la Sierra Norte-Sierra del Rincón el desarrollo de las acciones contempladas en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada), en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su artículo 19 establece que “las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa deberán estar finalizadas antes del día 30 de junio de 2026”. Fecha que viene recogida también en el ACB y en el Convenio. Por tanto, los beneficiarios finales disponen hasta esa fecha para finalizar y justificar las actuaciones correspondientes subvencionables.

Actualmente las actuaciones están en periodo de ejecución por lo que se deberá esperar a su finalización para realizar una valoración global sobre el impacto que hayan tenido en el bienestar de los vecinos del municipio, que hasta la fecha se considera positivo.

**———— PE-1229/2025 RGEP.7959 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matrículas universitarias de alumnos y alumnas latinoamericanos a los que se ha aplicado

por defecto la reducción del 85 % del precio de las matrículas universitarias durante el curso 2024/2025, desglosado por universidad, titulación universitaria y nacionalidad del alumno.

**RESPUESTA**

La actual normativa en vigor reguladora de precios públicos de los estudios universitarios conducentes a títulos oficiales no contempla la reducción del precio de las matrículas universitarias para los estudiantes hispanoamericanos en la Comunidad de Madrid. Asimismo, la modificación de la citada normativa se encuentra actualmente en fase de estudio y tramitación.

**———— PE-1234/2025 RGEP.8153 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para garantizar el interés superior de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Todas las actuaciones se realizan de acuerdo el interés superior del menor, tal y como está establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**———— PE-1266/2025 RGEP.8339 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para rehabilitar las instalaciones deportivas que se han visto afectadas por las lluvias del mes de marzo.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, no se han registrado daños reseñables en las instalaciones deportivas como consecuencia de las lluvias del mes de marzo, más allá de alguna pequeña actuación puntual.

**———— PE-1272/2025 RGEP.7684 ————**

**(Transformada de PI-1318/2025 RGEP.7684)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros que cuentan con ruta escolar en el presente curso, desglosado por Direcciones de Área Territorial y por titularidad de centro.

**RESPUESTA**

Se adjunta tabla con datos relativos a centros públicos.

**CENTROS EDUCATIVOS CON RUTA COMUNIDAD DE MADRID**

DAT	Núm. Rutas	Núm. Centros
Madrid-Norte	109	29
Madrid-Sur	139	58

DAT	Núm. Rutas	Núm. Centros
Madrid-Este	93	27
Madrid-Oeste	137	60
Madrid-Capital	186	56
<b>TOTAL</b>	<b>664</b>	<b>230</b>

———— PE-1273/2025 RGEP.7718 ————  
(Transformada de PI-1319/2025 RGEP.7718)

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de obras y servicios asociados a los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 que sean de gestión autonómica, que pasarán a ser ejecutados por la empresa pública con forma de sociedad mercantil Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A. tras la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que las actuaciones anteriores al Programa de Inversión Regional 2022/2026 que Planifica Madrid gestionará su ejecución de obra serán aquellas que, desde la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local se trasladen a la citada empresa pública, una vez se disponga, respecto de cada actuación, el correspondiente Proyecto redactado, actualizado en precios y/o a normativa vigente de aplicación, ya que las actuaciones tienen posibles variantes (modificaciones del modo de gestión, licitaciones declaradas desiertas, resoluciones de contratos, etc.) por lo que podrá ser elaborado al cierre y liquidación de estos programas.

———— PE-1275/2025 RGEP.7851 ————  
(Transformada de PI-1328/2025 RGEP.7851)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Torrejón de Ardoz (Torrepista) en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

— Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

El ERRP de “Barrio de Torrepista” es un área continua y está constituido por un total de 788 viviendas, ocupando un total de 4,80 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 151 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,01 hectáreas, para lo que se ha previsto un coste total de la actuación de 4.588.546,67 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

<b>Programa 1: Inversión subvencionable.</b>	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 322.089,19 € para la retirada de amianto)	4.467.746,67 €
Regeneración urbana	0,00 €
Oficina de Rehabilitación	120.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.588.546,67 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP objeto del presente acuerdo, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 60 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 3.519.250,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	3.231.400,00 €
	Retirada de amianto	151.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	16.050,00 €
Regeneración urbana		0,00 €
Oficina de Rehabilitación		120.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.519.250,00 €</b>

**– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un anticipo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ERRP de Barrio Torrepista de 3.519.250,00 euros, correspondientes al 100 % del total de actuaciones financiadas con gasto público. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**———— PE-1276/2025 RGEP.7852 ————  
(Transformada de PI-1329/2025 RGEP.7852)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Nuevo Baztán en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

**– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:**

El ERRP de “Residencial. Fase I” es un área discontinua, que cuenta en total con 3.772 viviendas, 3.286 edificios y 645 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 150 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 2 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 6.222.485,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 150.000,00 € para la retirada de amianto)	5.620.985,00 €
Regeneración urbana	481.500,00 €
Oficina de Rehabilitación	120.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.222.485,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 60 % para las 150 viviendas.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 4.122.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	3.210.000,00 €
	Retirada de amianto	150.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	160.500,00 €
Regeneración urbana		481.500,00 €
Oficina de Rehabilitación		120.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.122.000,00 €</b>

**– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado anticipo de pago de 601.500,00 euros correspondiente a los conceptos de regeneración urbana (481.500 euros) y oficina de rehabilitación (120.000 euros) al Ayuntamiento de Nuevo Baztán. No se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**— PE-1277/2025 RGEP.7853 —  
(Transformada de PI-1330/2025 RGEP.7853)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Collado Villalba en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

**– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:**

El ERRP de “El Gorrónal” es un área discontinua, que cuenta en total con 1.830 viviendas, 116 edificios y 32,21 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 203 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,735 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.621.295,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 101.500,00 € para la retirada de amianto)	4.212.250,00 €
Regeneración urbana	246.645,00 €
Oficina de Rehabilitación	162.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.621.295,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable de entre el 30 % y el 45 % para las 203 viviendas.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 2.650.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1.653.455,00 €
	Retirada de amianto	101.500,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	486.000,00 €
Regeneración urbana		246.645,00 €
Oficina de Rehabilitación		162.400,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.650.000,00 €</b>

– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado anticipo de pago de 409.045,00 euros correspondiente a los conceptos de regeneración urbana (246.645 euros) y oficina de rehabilitación (162.400 euros) al Ayuntamiento de Collado Villalba. No se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**———— PE-1279/2025 RGEP.7855 ————**  
**(Transformada de PI-1332/2025 RGEP.7855)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Getafe, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

El ERRP de “Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga. Fase I” es un área discontinua integrada por dos ámbitos, que cuenta en total con 5.007 viviendas, 217 edificios y 17,04 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 186 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 2,84 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.234.290,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 93.000,00 € para la retirada de amianto)	3.859.500,00 €
Regeneración urbana	225.990,00 €
Oficina de Rehabilitación	148.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.234.290,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 30 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 2.654.790,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1.506.600,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	680.400,00 €
	Retirada de amianto	93.000,00 €
Regeneración urbana		225.990,00 €
Oficina de Rehabilitación		148.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.654.790,00 €</b>

El ERRP de “Barrio Juan de la Cierva. Fase I” es un área continúa integrada por dos ámbitos, que cuenta en total con 5.531 viviendas, 295 edificios y 23,80 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 250 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 23,80 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.843.150,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 25.000,00 € para la retirada de amianto)	4.339.400,00 €
Regeneración urbana	303.750,00 €
Oficina de Rehabilitación	200.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.843.150,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior entre el 30 % y el 45 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 2.445.550,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1.600.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	316.800,00 €
	Retirada de amianto	25.000,00 €
Regeneración urbana		303.750,00 €
Oficina de Rehabilitación		200.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.445.550,00 €</b>

**– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado anticipo de pago al Ayuntamiento de Getafe para el ERRP de “Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga” de 2.654.790,00 euros correspondiente al 100 % del total de actuaciones financiadas con gasto público de este entorno. No se han realizado pagos en concepto del entorno de “Barrio Juan de la Cierva”. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**———— PE-1280/2025 RGEP.7856 ————  
(Transformada de PI-1333/2025 RGEP.7856)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024 del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Las Rozas, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

En el municipio de Las Rozas de Madrid existen dos Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada diferenciados, que se corresponden con los ERRP: “Colonia Las Vírgenes” y “Barrio de la Suiza”. Referente estos dos ERRP, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en la Comunidad Autónoma de Madrid:

**– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:**

El ERRP de “Colonia Las Vírgenes” es un área continua y está constituida por un total con 48 viviendas, ocupando 0,25 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 24 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,13 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 906.786,90 (IVA incluido) y una inversión subvencionable de 811.492,50 y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I.	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 0,00 € para la retirada de amianto)	715.252,50 €
Regeneración urbana	77.040,00 €
Oficina de Rehabilitación	19.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>811.492,50 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 60 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 738.240,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	513.600,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	128.400,00 €
	Retirada de amianto	0,00 €
Regeneración urbana		77.040,00 €
Oficina de Rehabilitación		19.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>738.240,00 €</b>

El ERRP de “Barrio de La Suiza” es un área discontinua y está constituida por un total de 492 viviendas, ocupando un total de 2,70 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 241 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,24 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 6.938.388,58 euros (IVA incluido) y una inversión subvencionable de 6.186.132,78 y que se desglosa en los siguientes conceptos:

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior entre el 30 % y el 45 % en 29 viviendas, entre el 45 % y el 60 % en 148 viviendas y superior al 60 % en 64 viviendas.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 4.870.268,54 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	3.052.537,30 €
	Incremento por vulnerabilidad	1.132.181,24 €
	Retirada de amianto	0,00 €
Regeneración urbana		492.750,00 €
Oficina de Rehabilitación		192.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.870.268,54 €</b>

— Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado anticipo de pago al Ayuntamiento de Las Rozas para ambos ERRP de 5.608.508,54 euros correspondiente al 100 % del total de actuaciones financiadas con gasto público de este entorno. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

— PE-1281/2025 RGEP.7857 —  
(Transformada de PI-1334/2025 RGEP.7857)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Los Molinos, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

## RESPUESTA

## – Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

El ERRP de “Los Molinos” es un área discontinua y está constituido por 400 edificios y consta de un total de 400 viviendas ocupando un total de 1.662,00 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 200 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 30 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.593.420,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable (Fase I)	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 20.000,00 € para la retirada de amianto)	4.433.420,00 €
Regeneración urbana	0,00 €
Oficina de Rehabilitación	160.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.593.420,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable de entre el 30 % y 45 % para 100 viviendas, entre el 45 % y el 60 % para 60 viviendas y más del 60 % para 40 viviendas.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 3.080.500,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.536.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	364.500,00 €
	Retirada de amianto	20.000,00 €
Regeneración urbana		0,00 €
Oficina de Rehabilitación		160.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.080.500,00 €</b>

## – Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 no se han realizado anticipos al Ayuntamiento de los Molinos ni a beneficiarios finales. No obstante, cabe señalar que este entorno ha quedado sin efecto y no se ha ejecutado el presupuesto puesto que el Ayuntamiento de Los Molinos renunció formalmente al Entorno y comunicó que no iba a celebrar convocatoria de subvenciones. Esta situación se formalizó mediante Acuerdo núm. 11 bis de la Comisión Bilateral, celebrada el 14 de febrero de 2025, por el que se deja sin efecto el Acuerdo núm. 11 de la Comisión Bilateral, celebrada el 28 de noviembre de 2022, relativo al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Los Molinos-Fase I”, en el municipio de Los Molinos, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en la Comunidad de Madrid.

— PE-1282/2025 RGEP.7858 —  
 (Transformada de PI-1335/2025 RGEP.7858)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Fuenlabrada, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

**– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:**

“Distrito Centro” es un área continua, que cuenta con un total de 11.498 viviendas, 1.554 edificios y 98,59 hectáreas.

Hasta 31 de diciembre de 2024 se han acordado dos fases de actuación. Una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 194 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,25 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.797.527,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 26.500,00 € para la retirada de amianto)	4.183.132,00 €
Regeneración urbana	459.195,00 €
Oficina de Rehabilitación	155.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.797.527,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable para 122 viviendas entre el 30 % y el 45 %, para 54 viviendas entre el 45 % y el 60 % y para 18 viviendas superior al 60 %.

Una segunda fase de actuación, que incluye un número estimado de 234 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,51 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 5.287.567,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase II	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 30.000,00 € para la retirada de amianto)	4.996.632,00 €
Regeneración urbana	135.735,00 €
Oficina de Rehabilitación	155.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.287.567,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable para 162 viviendas entre el 30 % y el 45 %, para 54 viviendas entre el 45 % y el 60 % y para 18 viviendas superior al 60 %.

“San Esteban” es un área continua, que cuenta en total con 3.307 viviendas, 159 edificios y 23,23 hectáreas.

Hasta 31 de diciembre de 2024 se han acordado dos fases de actuación. Una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 144 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,60 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 3.538.665,87 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 6.000,00 € para la retirada de amianto)	3.150.115,37 €
Regeneración urbana	273.350,50 €
Oficina de Rehabilitación	115.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.538.665,87 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable para 72 viviendas entre el 30 % y el 45 %, para 54 viviendas entre el 45 % y el 60 % y para 18 viviendas superior al 60 %.

Una segunda fase de actuación, que incluye un número estimado de 177 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,74 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 3.945.205,87 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase II	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 7.000,00 € para la retirada de amianto)	3.819.365,37 €
Regeneración urbana	10.640,50 €
Oficina de Rehabilitación	115.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.945.205,87 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable para 105 viviendas entre el 30 % y el 45 %, para 54 viviendas entre el 45 % y el 60 % y para 18 viviendas superior al 60 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 9.749.900,00 euros, para las Fases I y II, con el siguiente desglose:

**Distrito Centro. Fase I:**

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.156.400,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	39.040,00 €
	Retirada de amianto	26.500,00 €
Regeneración urbana		323.460,00 €
Oficina de Rehabilitación		155.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.700.600,00 €</b>

**San Esteban. Fase I:**

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1.751.400,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	39.040,00 €
	Retirada de amianto	6.000,00 €
Regeneración urbana		262.710,00 €
Oficina de Rehabilitación		115.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.174.350,00 €</b>

Distrito Centro. Fase II:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.470.320,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	45.080,00 €
	Retirada de amianto	30.000,00 €
Regeneración urbana		0,00 €
Oficina de Rehabilitación		155.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.700.600,00 €</b>

San Esteban. Fase II:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.007.500,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	44.650,00 €
	Retirada de amianto	7.000,00 €
Regeneración urbana		0,00 €
Oficina de Rehabilitación		115.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.174.350,00 €</b>

– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un anticipo al Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ERRP de Distrito Centro y San Esteban de 4.874.950,00 euros, correspondientes al 100 % del total de actuaciones de la Fase I financiadas con gasto público. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

———— PE-1283/2025 RGEP.7859 ————  
(Transformada de PI-1336/2025 RGEP.7859)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Aranjuez, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

Referente al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Casco Antiguo. Fase I” y “Barraca de Federico García Lorca y Glorieta del Clavel. Fase I”, en el municipio de Aranjuez, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en la Comunidad Autónoma de Madrid.

– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

“Casco Antiguo. Fase I” es un área continua y está constituido por 661 edificios y consta de un total de 5.903 viviendas y 104,40 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 462 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 5,31 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 21.724.747,62 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 33.300,60 € para la retirada de amianto)	19.960.597,62 €
Regeneración urbana	1.394.550,00 €
Oficina de Rehabilitación	369.600,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.724.747,62 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable entre el 30 % y el 45 % para 21 viviendas, entre el 45 % y 60 % para 45 viviendas y más del 60 % para 396 viviendas.

“Barraca de Federico García Lorca y Glorieta del Clavel” es un área continua y está constituido por 150 edificios y consta de un total de 1.589 viviendas y 10,87 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 9 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,51 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 532.249,68 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 0,00 € para la retirada de amianto)	496.159,68 €
Regeneración urbana	28.890,00 €
Oficina de Rehabilitación	7.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>532.249,68 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable de más del 60 % para 9 viviendas”.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 12.016.302,52 euros, con el siguiente desglose:

“Casco Antiguo. Fase I”:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	9.799.267,92 €
	Incremento por vulnerabilidad	111.064,00 €
	Retirada de amianto	33.300,60 €
Regeneración urbana		1.394.550,00 €
Oficina de Rehabilitación		369.600,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>11.707.782,52 €</b>

“Barraca de Federico García Lorca y Glorieta del Clavel. Fase I”:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	224.280,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	48.150,00 €
	Retirada de amianto	0,00 €
Regeneración urbana		28.890,00 €
Oficina de Rehabilitación		7.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>308.520,00 €</b>

– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un anticipo al Ayuntamiento de Aranjuez para el ERRP de “Casco Antiguo. Fase I” y “Barraca de Federico García Lorca y Glorieta del Clavel. Fase I” de 7.033.424,39 euros. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

———— PE-1284/2025 RGEP.7860 ————  
 (Transformada de PI-1337/2025 RGEP.7860)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, en el Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Alcorcón, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

RESPUESTA

– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

“Hogar 68, Virgen de Iciar, Universidad Popular, Torres Bellas y San José de Valderas” es un área discontinua que cuenta en total con 6.186 viviendas, 387 edificios y 9,0842 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 1.250 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,60 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 14.250.000,00 euros, que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 625.000,00 € para la retirada de amianto)	12.500.000,00 €
Regeneración urbana	750.000,00 €
Oficina de Rehabilitación	1.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.250.000,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable entre el 30 % y el 45 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 6.750.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.875.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	1.500.000,00 €
	Retirada de amianto	625.000,00 €
Regeneración urbana		750.000,00 €
Oficina de Rehabilitación		1.000.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.750.000,00 €</b>

**– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un anticipo al Ayuntamiento de Alcorcón para el ERRP de “Hogar 68, Virgen de Iciar, Universidad Popular, Torres Bellas y San José de Valderas” de 6.750.000,00 euros, correspondientes al 100 % del total de actuaciones de la Fase I financiadas con gasto público. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**———— PE-1285/2025 RGEP.7861 ————  
(Transformada de PI-1338/2025 RGEP.7861)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en el municipio de Alcobendas, en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

**– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:**

El ERRP de “Distrito Centro” es un área continua que cuenta con 6.667 viviendas, 497 edificios y 102,76 hectáreas.

Se acuerda una primera fase de actuación, que incluye un máximo de 100 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 1,20 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 3.556.943,00 (IVA incluido) y una inversión subvencionable de 3.449.943,00 que se desglosa en los siguientes conceptos:

<b>Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I</b>	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 80.000,00 € para la retirada de amianto)	2.648.000,00 €
Regeneración urbana	721.943,00 €
Oficina de Rehabilitación	80.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.449.943,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen este ERRP, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 60 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 2.563.190,00 euros, con el siguiente desglose:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.054.400,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	31.030,00 €
	Retirada de amianto	80.000,00 €
Regeneración urbana		317.760,00 €
Oficina de Rehabilitación		80.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.563.190,00 €</b>

– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 no se han realizado anticipos al Ayuntamiento de Alcobendas ni a beneficiarios finales. No obstante, cabe señalar que este entorno ha quedado sin efecto y no se ha ejecutado el presupuesto puesto que el Ayuntamiento de Alcobendas renunció formalmente al Entorno, puesto que no había recibido ninguna solicitud de ayuda. Esta situación se formalizó mediante Acuerdo núm. 9 bis de la Comisión Bilateral, celebrada el 26 de junio de 2024, por el que se deja sin efecto el Acuerdo núm. 9 de la Comisión Bilateral, celebrada el 28 de noviembre de 2022, relativo al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Distrito Centro. Fase I”, en el municipio de Alcobendas, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1287/2025 RGEP.7863 ————  
(Transformada de PI-1340/2025 RGEP.7863)

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 1 ERRP (Entornos residenciales de Rehabilitación Programada) en Torrejón de Ardoz, en el marco del Componente 02.II del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

RESPUESTA

Referente al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “Barrio Verde-Fronteras, Inta Cobos y San José-Rosario”, en el municipio de Torrejón de Ardoz, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en la Comunidad Autónoma de Madrid:

– Acciones contempladas, con presupuesto inicial asociado:

“Barrio Verde-Fronteras” es un área discontinua compuesta por dos barrios (Barrio Verde y Fronteras) dentro del municipio de Torrejón de Ardoz, que cuenta con un total de 2.364 viviendas, 202 edificios y 21 hectáreas.

Hasta 31 de diciembre de 2024 se han acordado dos fases de actuación. Una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 125 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,275 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 3.965.000,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 120.000,00 € para la retirada de amianto)	3.463.750,00 €
Regeneración urbana	401.250,00 €
Oficina de Rehabilitación	100.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.965.000,00 €</b>

Una segunda fase de actuación, que incluye un número estimado de 190 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,42 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 5.730.400,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase II	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 38.000,00 € para la retirada de amianto)	5.120.500,00 €
Regeneración urbana	609.900,00 €
Oficina de Rehabilitación	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.730.400,00 €</b>

“Inta-Cobos” es un área discontinua compuesta por tres barrios (Inta 1, Inta 2 y Cobos) dentro del municipio de Torrejón de Ardoz, que cuenta en total con 1.523 viviendas, 83 edificios y 6 hectáreas.

Hasta 31 de diciembre de 2024 se han acordado dos fases de actuación. Una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 120 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,36 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 3.835.200,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 144.000,00 € para la retirada de amianto)	3.354.000,00 €
Regeneración urbana	385.200,00 €
Oficina de Rehabilitación	96.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.835.200,00 €</b>

Una segunda fase de actuación, que incluye un número estimado de 290 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,87 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 8.717.075,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase II	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 28.675,00 € para la retirada de amianto)	7.786.175,00 €
Regeneración urbana	930.900,00 €
Oficina de Rehabilitación	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.717.075,00 €</b>

“San José-Rosario” es un área discontinua compuesta por dos barrios (San José y Rosario) dentro del municipio de Torrejón de Ardoz, que cuenta en total con 2.760 viviendas, 143 edificios y 15,60 hectáreas.

Hasta 31 de diciembre de 2024 se han acordado dos fases de actuación. Una primera fase de actuación, que incluye un número estimado de 130 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,234 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 4.082.800,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase I	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 84.000,00 € para la retirada de amianto)	3.561.500,00 €
Regeneración urbana	417.300,00 €
Oficina de Rehabilitación	104.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.082.800,00 €</b>

Una segunda fase de actuación, que incluye un número estimado de 85 viviendas con una superficie de actuación aproximada de 0,15 hectáreas, estimándose un coste total de la actuación de 2.575.275,00 euros (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable. Fase II	
Rehabilitación edificatoria (Incluye 28.675,00 € para la retirada de amianto)	2.302.425,00 €
Regeneración urbana	272.850,00 €
Oficina de Rehabilitación	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.575.275,00 €</b>

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP objeto del presente acuerdo, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable superior al 60 %.

Estas actuaciones están financiadas con un gasto público total de 24.080.050,00 euros, para las Fases I y II, con el siguiente desglose:

“Barrio Verde-Fronteras”. Fase I:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1675.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	69.550,00 €
	Retirada de amianto	120.000,00 €
Regeneración urbana		401.250,00 €
Oficina de Rehabilitación		100.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.365.800,00 €</b>

"Inta-Cobos". Fase I:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.568.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	64.200,00 €
	Retirada de amianto	144.000,00 €
Regeneración urbana		385.200,00 €
Oficina de Rehabilitación		96.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.257.400,00 €</b>

"San José-Rosario". Fase I:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.782.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	69.550,00 €
	Retirada de amianto	84.000,00 €
Regeneración urbana		417.300,00 €
Oficina de Rehabilitación		104.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>3.456.850,00 €</b>

"Barrio Verde-Fronteras". Fase II:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	4.066.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	38.000,00 €
Regeneración urbana		609.900,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.713.900,00 €</b>

"Inta-Cabos". Fase II:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	6.206.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	28.675,00 €
Regeneración urbana		930.900,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.165.575,00 €</b>

"San José-Rosario". Fase II:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	1.819.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	28.675,00 €
Regeneración urbana		272.850,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.120.525,00 €</b>

– Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un anticipo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ERRP de "Barrio Verde-Fronteras, Inta Cobos y San José-Rosario" de 24.080.050,00 euros, correspondientes al 100 % del total de actuaciones financiadas con gasto público. Hasta la fecha indicada, no se han realizado pagos a beneficiarios finales.

**———— PE-1289/2025 RGEP.7865 ————**  
**(Transformada de PI-1342/2025 RGEP.7865)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024, del Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas contempladas en el Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia por 16.952.290,27 euros.

**RESPUESTA**

Con relación a las ayudas a este programa, que tiene actualmente un presupuesto aprobado de 16 millones de euros, procedentes de fondos europeos, y cuyo objetivo es la mejora de la eficiencia energética de las viviendas en el ámbito geográfico de toda la Comunidad de Madrid, se ha procedido a la tramitación por riguroso orden de presentación de las solicitudes que, estando debidamente cumplimentadas, reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden 1429/2022, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan determinados programas de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, publicado su extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 31 de mayo de 2022.

Este Programa, a fecha 31 de diciembre de 2024 ha contribuido a los objetivos núm. 27 y 29 establecidos en el anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, con un total de 3.491 concesiones de ayudas a viviendas en la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1290/2025 RGEP.7866 ————**  
**(Transformada de PI-1343/2025 RGEP.7866)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones contempladas, con el presupuesto inicial asociado y presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2024 del Programa 3 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en el marco en el marco del Componente 02.I1 del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas a través del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**RESPUESTA**

Con relación a las ayudas a este programa con fondos europeos, que tiene actualmente un presupuesto aprobado de 218.269.203,25 euros, tras cuatro ampliaciones de crédito sobre los 44.000.000 de euros que era el presupuesto inicialmente aprobado en la convocatoria publicada en el BOCM de fecha 31 de mayo de 2022 y cuyo objetivo es el fomento de la rehabilitación energética de los edificios de viviendas en el ámbito geográfico de toda la Comunidad de Madrid, se ha procedido a la tramitación de las solicitudes por riguroso orden de presentación de las solicitudes, que estando debidamente cumplimentadas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden 1429/2022, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan determinados programas de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Este Programa, a fecha 31 de diciembre de 2024 ha contribuido a los objetivos núm. 27 y 29 establecidos en el anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, con concesiones de ayudas a edificios en la Comunidad de Madrid que benefician a un total de 19.752 viviendas.

**———— PE-1296/2025 RGEP.7990 ————**  
**(Transformada de PI-1383/2025 RGEP.7990)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado con necesidades educativas especiales en Institutos de Educación Secundaria desglosados por DAT y centro bilingüe/no bilingüe para el curso 2024/2025.

**RESPUESTA**

Por tratarse del curso 2024/2025, no se dispone aún de la estadística oficial para concretar el dato.

**———— PE-1297/2025 RGEP.7991 ————**  
**(Transformada de PI-1384/2025 RGEP.7991)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado con necesidades educativas especiales en colegios de infantil y primaria desglosados por DAT y centro bilingüe/no bilingüe para el curso 2024/2025.

**RESPUESTA**

Por tratarse del curso 2024/2025, no se dispone aún de la estadística oficial para concretar el dato.

**———— PE-1311/2025 RGEP.8538 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la lista de espera existente en el centro de rehabilitación psicosocial Picón del Jarama.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no gestionamos ningún centro de rehabilitación psicosocial con esa denominación.

**———— PE-1312/2025 RGEP.8540 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la mejora de la prestación del servicio en el centro de rehabilitación psicosocial Picón del Jarama.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no gestionamos ningún centro de rehabilitación psicosocial con esa denominación.

**———— PE-1313/2025 RGEP.8543 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en el Centro de Rehabilitación psicosocial Picón del Jarama desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad desagregado por meses.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no gestionamos ningún centro de rehabilitación psicosocial con esa denominación.

**———— PE-1335/2025 RGEP.8761 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la situación de seguridad en los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la región es favorable?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que sí.

**———— PE-1339/2025 RGEP.8765 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentran los pisos tutelados de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid en una situación de sobreocupación de sus plazas?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no.

**———— PE-1355/2025 RGEP.8243 ————**

**(Transformada de PI-1411/2025 RGEP.8243)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública Gran Residencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

**BAJAS EN GRAN RESIDENCIA**

CATEGORÍAS	2023	
	JULIO	AGOSTO
1 Titulado Superior	2	2
102 Auxiliar de Control e Información	1	1
124 Diplomado en Enfermería	1	2
13 Titulado Superior Especialista		1

CATEGORÍAS	2023	
	JULIO	AGOSTO
155 Educador	2	6
16 Titulado Medio	2	1
17 Oficial Administrativo		1
2030 Personal Auxiliar de Servicios	13	18
2031 Técnico de Cocina	1	1
2032 Técnico de Mantenimiento		2
2034 Gobernante		
2038 Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	25	42
2039 Jefe de Cocina a Extinguir		
2040 Jefe de Conservación a extinguir		
2047 Ayudante de Cocina a extinguir		1
2056 Auxiliar de Hostelería a extinguir	1	2
2057 Pinche de Cocina a extinguir	1	
2059 Diplomado en Enfermería especialista		1
23 Técnico Especialista II		
24 Técnico Especialista I	2	
62 Técnico Auxiliar	3	4
Asistente Social		
Auxiliar Administrativo		
Terapeuta Ocupacional		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54</b>	<b>85</b>

2023				2024		
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
3	1	1	1	1	1	5
1		2	1	3	1	1
2	4	4	2	3	6	3
1			1	1		1
5	4	3	5	4	3	6
1	4	2	4		2	1
				1	1	
26	27	23	23	26	14	20
1	1		1		1	1
2	3	2	2	3	1	1
		1			1	
35	37	50	40	52	32	47
	1		1			
		1				1

2023				2024		
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
1	1	1		2		4
	2			4		1
	1	1	1	1	1	1
1	4	4	3	4	3	8
			1			
			1	1	2	
79	90	95	87	106	69	101

2024						
ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	2		1		1	1
1	1	4	1	1		1
3	7	4	1	1	3	2
5	5	5	3	4		6
	2	1	1		2	1
19	31	20	17	13	24	25
		1				3
2	2	1	3	1		
1				1	1	1
39	49	38	30	49	35	58
1		1				
	1					
	1					1
		2	1			
		1				2
	1	1	2		1	
1	1		1		1	1
6	4	5	7	4	4	5
					1	
1						1
1		1				
80	107	85	68	74	73	108

2024		2025				
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL GENERAL
2	1	3	1	1		30
2	2	1				25
3	6	4	3	2	2	68
		1				6
6	5	1	3	4	4	89
1	2	2			3	32
				1		4
24	18	36	23	19	15	474
2	1	3		1		18
2	1		2			30
1		1	1			9
35	41	61	47	33	24	899
1		1				6
						1
				1		6
3	1	1	3			23
						4
		2	1			16
			1			1
1	1	1	2	1		19
	2	8	4	6	1	90
						1
1			1			5
	1			1		8
<b>84</b>	<b>82</b>	<b>126</b>	<b>92</b>	<b>70</b>	<b>49</b>	<b>1.864</b>

———— PE-1356/2025 RGEP.8244 ————  
**(Transformada de PI-1412/2025 RGEP.8244)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de la plantilla laboral del personal asistencial en la residencia pública Gran Residencia, desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

**RESPUESTA**

Se adjunta la información solicitada.

RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA	F/S FESTIVOS (MAÑANA)	F/S FESTIVOS (TARDE)	MAÑANA
Asistente social			
Terapeuta ocupacional			
Diplomado en enfermería	1		7
Diplomado en enfermería especialista			7
Supervisor de turno de enfermería			1
Técnico en cuidados auxiliares de enfermería	5	7	82
Titulado medio fisioterapia			3
Titulado medio terapeuta			2
Titulado medio trabajador social			2
Titulado superior	1		2
Titulado superior especialista			2

NOCHE	TARDE	TOTAL GENERAL
	1	1
	3	3
6	9	23
2	2	11
	1	2
37	75	206
	2	5
		2
	1	3
	2	5
		2

**PE-1365/2025 RGEF.8873**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los niños residentes en el Centro La Cantueña en 2025.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que los que están previstos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

##### ———— PNL-100/2024 RGEF.5706 ————

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-100/2024 RGEF.5706, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó el siguiente:

#### ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

##### ———— PNL-151/2025 RGEF.5997 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-151/2025 RGEF.5997, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.
2. Eliminación de subvenciones y de inversiones de dinero público en actividades relacionadas con la tauromaquia: Se propone una revisión y cese de toda forma de apoyo económico público destinado a actividades que impliquen maltrato animal, incluyendo la tauromaquia. Esta medida es crucial para alinear el gasto público con las prioridades éticas y culturales de la mayoría de los ciudadanos, garantizando que los fondos públicos se utilicen en áreas que promuevan la inclusión, la educación y la cultura respetuosa con todas las formas de vida.
3. Supresión del Premio de Cultura a la Tauromaquia de la Comunidad de Madrid: La Comunidad de Madrid debe retirar cualquier reconocimiento oficial que pueda interpretarse como un respaldo a la tauromaquia. Esta medida reflejará el creciente consenso social que ve la tauromaquia incompatible con los valores contemporáneos de respeto hacia la vida y el bienestar animal.
4. Derogación de la categoría de Bien de Interés Cultural de la Fiesta de los Toros: Se insta a revisar y derogar la designación de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural, reconocida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2011. Esta acción se alinea con un movimiento global hacia la protección de los animales y la promoción de una cultura que respeta sus derechos y bienestar.
5. Crear un plan de reconversión del sector taurino: con dos vertientes, por un lado la transición profesional de los trabajadores del sector taurino, que puede inspirarse en ejemplos de otras industrias que han experimentado transformaciones similares, como la reconversión del sector del circo, donde se eliminaron los actos con animales y se reemplazaron con performances que respetan el bienestar animal

y fomentan el arte y la creatividad sin crueldad. Proponemos la creación de programas de formación y capacitación financiados por la Comunidad de Madrid, enfocados en habilidades transferibles y nuevas oportunidades de empleo. Los programas estarían diseñados para aprovechar las habilidades existentes de los trabajadores del sector mientras se les proporcionan las herramientas necesarias para adaptarse a nuevas carreras. Y por otro la Reconversión de Infraestructuras Taurinas en Espacios Culturales y Participativos. Similar a la transformación de espacios industriales en centros culturales y creativos, como las antiguas fábricas convertidas en salas de exposiciones o teatros, las plazas de toros y otras infraestructuras taurinas pueden transformarse en espacios multifuncionales. Estos espacios podrían servir como grandes salas de conciertos, galerías de arte, centros de conferencias o espacios comunitarios que fomenten la participación ciudadana y la cultura local.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PNL-181/2025 RGEF.7346 ————**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-181/2025 RGEF.7346, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar de manera significativa la oferta de plazas en Formación Profesional en aquellas familias profesionales con mayor demanda en el mercado laboral, priorizando las relacionadas con los sectores estratégicos, apostando para el desarrollo económico de la región.

2. Impulsar la creación de nuevos centros de Formación Profesional en zonas donde actualmente se registra una mayor carencia de oferta educativa y una demanda insatisfecha por parte de estudiantes.

3. Establecer acuerdos de colaboración con el tejido empresarial madrileño para identificar las necesidades formativas del mercado laboral y garantizar que la oferta formativa en FP esté alineada con dichas demandas.

4. Promover campañas informativas dirigidas a estudiantes, familias y empresas para fomentar el reconocimiento y la elección de la Formación Profesional como una vía formativa con amplias oportunidades laborales.

5. Dotar de mayores recursos humanos y materiales a los centros de Formación Profesional públicos de la región, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar la actualización de los equipos y tecnologías empleados.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PNL-230/2025 RGEF.9048 ————**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-230/2025 RGEF.9048, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Manifestar el firme compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos sindicales de los trabajadores y las trabajadoras de la región y su apoyo a la labor de los sindicatos.

2. Impulsar, a través del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un plan de conservación y recuperación de la memoria sindical de nuestra región.

3. Impulsar, en el seno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un grupo de trabajo para abordar el fomento de la afiliación sindical de trabajadores y trabajadoras en sectores profesionales estratégicos.

4. Elaborar un informe sobre el impacto que la tasa de sindicalización de cada sector profesional tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

5. Incluir en todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la compra pública madrileña, una cláusula que indique que no podrán optar, quedando excluidas del proceso selectivo, aquellas empresas que hayan sido condenadas por represión de la actividad sindical.

6. Incluir en el currículum de la asignatura de Formación Profesional “Formación y Orientación Laboral” contenidos referidos a la historia del sindicalismo y los derechos laborales.

7. Impulsar, desde la Comunidad de Madrid, un programa de formación sindical para jóvenes en institutos públicos impartido por sindicatos.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **5.1 COMPARENCIAS**

#### **5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### **———— C-843/2025 RGEP.11105 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado de la ejecución del Plan Vive. (Por vía art. 208 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-854/2025 RGEP.11208 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-864/2025 RGEP.11289 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-837/2025 RGEP.10892 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Amnistía Internacional ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la protección social de los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-841/2025 RGEP.11058 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Paule González-Recio, médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, investigador en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III - ISCIII, en áreas de Epidemiología y Salud Pública, consumo de sustancias y la salud pública en poblaciones vulnerables, en calidad de experto, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-856/2025 RGEP.11210 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma

resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-858/2025 RGEP.11244 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: políticas puestas en marcha para evitar la contaminación del río Jarama. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-862/2025 RGEP.11271 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: garantía de protección de los derechos de las mujeres en la Comunidad de Madrid ante la realidad del avance de la diversidad cultural en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-863/2025 RGEP.11286 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Ramallo Miñán, en calidad de Profesora Doctora en Derecho, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: impacto que está teniendo el avance de culturas no occidentales en los colegios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-865/2025 RGEF.11290 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Plan INFOMA) en 2025. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-868/2025 RGEF.11293 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Ecologistas en Acción ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: medidas a implementar por los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación atmosférica de los centros. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— C-870/2025 RGEP.11295 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Asociación Nacional del Taxi, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: impacto que tiene la concesión de licencias de VTC por parte de la Comunidad de Madrid sobre el sector del Taxi en la región de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

**5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— PCOP-2263/2025 RGEP.11046 —**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2265/2025 RGEF.11062**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de digitalización presupuestados en el ejercicio 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2266/2025 RGEF.11067**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha habido devoluciones por falta de ejecución de los Fondos Next Generation, en la Consejería de Digitalización, en el año 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2269/2025 RGEF.11089**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la emancipación de los y las jóvenes en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2270/2025 RGEF.11090**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha decidido el Gobierno regional reabrir las urgencias de atención primaria en el Centro de Salud de Ciempozuelos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2271/2025 RGE.11091 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para perseguir el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2272/2025 RGE.11096 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2273/2025 RGE.11098 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2274/2025 RGEF.11151**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para reducir el tiempo de espera en el reconocimiento de grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2275/2025 RGEF.11179**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2276/2025 RGEF.11182**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2277/2025 RGEF.11184**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2278/2025 RGEF.11186**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2280/2025 RGEF.11212**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Convenio de la Comunidad de Madrid con la Fundación Todo de Lidia ha cumplido con su objetivo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2281/2025 RGEF.11216**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aportaciones ha hecho, hasta el momento, en la Comisión de Seguimiento del Convenio de 1 de abril de 2025, entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2284/2025 RGEP.11255 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia actualmente vigente?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2285/2025 RGEP.11256 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para fortalecer la relación entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Toro de Lidia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2286/2025 RGEP.11257 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la relación con la Fundación Toro de Lidia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2288/2025 RGEF.11268 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2289/2025 RGEF.11269 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la paridad de género en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2290/2025 RGEF.11272 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2292/2025 RGEF.11299 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2293/2025 RGEF.11300 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2295/2025 RGEF.11303 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de su gestión de la residencia pública de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2296/2025 RGEF.11305 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2302/2025 RGEF.11316 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario se plantea el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2303/2025 RGEF.11319 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2304/2025 RGEF.11354 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se garantizan las condiciones laborales del personal del servicio de prevención de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2305/2025 RGEF.11356 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas implementadas para mejorar el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2307/2025 RGEF.11368 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el anteproyecto presentado de la Agrupación de Sedes del Partido Judicial de Madrid se adecua a lo previsto en la Ley de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2308/2025 RGEF.11390 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2309/2025 RGEF.11428 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2310/2025 RGEF.11431 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el anteproyecto presentado de la Ciudad de la Justicia, el pasado 5 de mayo, se adecua a las necesidades actuales del Partido Judicial de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2311/2025 RGEF.11433 ————**

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno en materia de inclusión educativa?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2312/2025 RGEF.11434**

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está realizando el Gobierno autonómico para aplicar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2313/2025 RGEF.11435**

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes desarrolla el Gobierno regional para fomentar el empleo de las personas con discapacidad?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2314/2025 RGEF.11436**

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones del Gobierno autonómico para mejorar la accesibilidad universal en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-2316/2025 RGEF.11459**

Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo afectará la Ley de eficiencia en materia de justicia a los juzgados de paz de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2318/2025 RGEF.11461 ————**

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la implementación de la Estrategia Turística Regional?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2319/2025 RGEF.11462 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno eliminar el gasto innecesario en nuestra región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2320/2025 RGEF.11463 ————**

De la Diputada Sra. Platero San Román, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación actual de la red de protección de menores de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2321/2025 RGEF.11464 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Presupuesto de la Comunidad de Madrid se ajusta a las necesidades de los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2322/2025 RGEF.11465 ————**

Del Diputado Sr. Carretero Carretero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los principales objetivos del Plan de dinamización del sector primario de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2323/2025 RGEF.11466 ————**

Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la futura ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2325/2025 RGEF.11468 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que su política de cuidado del medio ambiente está dando resultados esperados?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2326/2025 RGEF.11469 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en materia de inspección de viviendas de uso turístico?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2329/2025 RGEF.11482 ————**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2331/2025 RGEF.11494 ————**

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas culturales impulsadas por su Gobierno durante la presente Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2332/2025 RGEP.11496 ————**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades de servicios de cuidados ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2333/2025 RGEP.11497 ————**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas actividades de servicios de cuidados ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2334/2025 RGEP.11498 ————**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-2335/2025 RGEF.11499 ————**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas actividades de sensibilización y formación en corresponsabilidad dirigidos a hombres ha realizado el Gobierno autonómico desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2437/2025 RGEF.8793 ————**

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la utilidad de las subvenciones de la Comunidad de Madrid en el ámbito cultural?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2885/2025 RGEP.10840 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Plan Rejuvenece en esta Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2886/2025 RGEP.10841 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de ejecución del Plan Alquila comparte tiene el Gobierno regional en esta Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2887/2025 RGEP.10842 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué innovaciones tecnológicas tiene previsto realizar el Gobierno regional en las obras de modernización y accesibilidad de la estación del Metro de Ventas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2889/2025 RGEP.10844 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2891/2025 RGEP.10865 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el Expediente 6012400070, “Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos)”?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2892/2025 RGEP.10868 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿De qué herramientas ha dotado el Gobierno regional a los servicios de vigilancia de Metro de Madrid en esta Legislatura para prevenir actos vandálicos en las instalaciones de Metro?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2894/2025 RGEP.10890 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del inmovilizado material contabilizado correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión que aparecen en la Cuenta General por un importe agregado de 884.526 miles de euros.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2895/2025 RGEP.10891 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de ejecución tiene el Gobierno regional para llevar a cabo la automatización de la Línea 6 de Metro en esta Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2896/2025 RGEP.10898 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar la movilidad de los viajeros afectados por las obras de renovación integral de la línea circular de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2897/2025 RGEP.10902 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2899/2025 RGEP.10909 ————**

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el mantenimiento de los desfibriladores en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2900/2025 RGEP.10911 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de las obras de la Estación Santiago Bernabéu de la Línea 10 de Metro?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2901/2025 RGEP.10912 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración de las contingencias provisionadas relativas a liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores de los convenios y conciertos con los hospitales gestionados de forma indirecta, que han dado lugar a un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 926.092 miles de euros.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2902/2025 RGEP.10914 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del pasivo por la deuda pendiente, objeto de pago a través de los futuros cánones, correspondientes a los siete hospitales construidos mediante contrato de concesión, que alcanzaron a finales de 2023 cifras de pasivo por 591.765 miles de euros.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2903/2025 RGEP.10921 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con discapacidad que siguen su tratamiento en su domicilio?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2904/2025 RGEP.10923 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con dependencia que siguen su tratamiento en su domicilio?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2905/2025 RGEP.10949 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las externalizaciones de las pruebas de diagnóstico por imagen?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2906/2025 RGEP.10959 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad del personal sanitario y no sanitario de posibles agresiones en su puesto de trabajo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2908/2025 RGEP.10971 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud del “Proyecto YIMinds sobre la salud mental de los jóvenes”?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2909/2025 RGEP.10972 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en el ejercicio 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2910/2025 RGEP.10973 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud sobre la ejecución presupuestaria del programa de Juventud en lo que llevamos de año?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2911/2025 RGEF.10975 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de los talleres de formación de música electrónica puestos en marcha por la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2912/2025 RGEF.10983 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la gestión que está haciendo el Consejo de Gobierno de las viviendas del Plan Vive que tienen presupuesto con fondos europeos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2913/2025 RGEF.10984 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: en relación con el capítulo de inversiones del programa de Juventud del actual ejercicio ¿a qué proyectos van a ir destinadas esas partidas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2916/2025 RGEP.10991 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de circo en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2917/2025 RGEP.10992 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de la danza en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2918/2025 RGEP.10993 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de la danza en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2919/2025 RGEP.10994 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de danza en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2920/2025 RGEP.10995 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del teatro en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2921/2025 RGEP.10996 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del teatro en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2922/2025 RGEP.10997 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de teatro en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2923/2025 RGEP.10998 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad de las artes escénicas en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2924/2025 RGEP.10999 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de las artes escénicas en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2925/2025 RGEP.11000 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de las artes escénicas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2928/2025 RGEP.11003 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas sociales se van a construir este año por parte de la AVS?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2929/2025 RGEP.11004 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuánto presupuesto de otras administraciones tienen las viviendas que se están construyendo por parte de la AVS?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2931/2025 RGEP.11019 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo está apoyando el Consejo de Gobierno la organización de festivales y eventos culturales en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2934/2025 RGEP.11022 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para facilitar la difusión de las obras de los artistas plásticos y visuales emergentes en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2935/2025 RGEP.11023 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2936/2025 RGEP.11024 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la accesibilidad de los archivos y bibliotecas para la ciudadanía?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2937/2025 RGEP.11025 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la digitalización de archivos y bibliotecas de la región? .

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2938/2025 RGEP.11026 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Consejo de Gobierno para garantizar el acceso equitativo a la oferta museística de la región en áreas rurales?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2939/2025 RGEP.11027 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual oferta museística de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2940/2025 RGEP.11028 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2941/2025 RGEP.11029 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2942/2025 RGEP.11030 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la accesibilidad del circo en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2943/2025 RGEP.11031 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo del circo en toda la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2944/2025 RGEP.11045 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para prevenir la ludopatía entre la población joven de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2945/2025 RGEP.11047 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2946/2025 RGEP.11051 ————**

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Festival Internacional de Arte Sacro 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2947/2025 RGEP.11052 ————**

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Jardines y Fuentes Históricas de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2948/2025 RGEP.11053 ————**

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los trabajos de conservación-restauración en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2949/2025 RGEP.11054 ————**

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las actividades culturales programadas este año para la festividad del Dos de Mayo, Día de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2950/2025 RGEP.11055 ————**

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la última edición de Madrid en Danza?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2951/2025 RGEF.11056 ————**

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transporte e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2952/2025 RGEF.11057 ————**

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional presentar la Memoria de los dos años de la Estrategia Turística Regional 2023 - 2026?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2955/2025 RGEF.11068 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Hay demanda de plazas de educación infantil 0-3 en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2956/2025 RGEF.11069 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto reabrir la escuela infantil Colorín Colorado?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2957/2025 RGEF.11070 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo en la escuela infantil Colorín Colorado?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2958/2025 RGEF.11086 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir las infecciones de transmisión sexual entre la población joven de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2959/2025 RGEP.11092 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del número de reclamaciones interpuestas por los usuarios/as dirigidas al Servicio de Madrileño de Salud?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2960/2025 RGEP.11093 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para combatir o disminuir los casos de sumisión química entre la juventud de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2961/2025 RGEP.11094 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid cuenta con suficientes matronas para hacer frente a las necesidades obstétrico-ginecológicas de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2962/2025 RGEP.11095 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la atención sanitaria geriátrica en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2963/2025 RGEP.11097 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2964/2025 RGEP.11124 ————**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2965/2025 RGEF.11125 ————**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención del consumo de drogas entre la juventud?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2966/2025 RGEF.11126 ————**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir a la juventud a diferentes adicciones?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2971/2025 RGEF.11132 ————**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la transparencia de las políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2974/2025 RGEF.11165 ————**

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los informes de resultados en las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE) de los centros educativos de la región para evaluar el estado general de conservación de las infraestructuras?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2976/2025 RGEF.11180 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el fallo judicial que autoriza 8.500 licencias nuevas de VTC para aumentar la cantidad de vehículos que den servicio a personas con discapacidad?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2977/2025 RGEF.11181 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que la oferta pública de Educación Infantil 0-3 satisface la demanda de las familias?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2978/2025 RGEF.11183 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para la Educación Infantil en los próximos meses?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2979/2025 RGEF.11185 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2980/2025 RGEF.11204 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el impacto que tendrá la reducción de jornada laboral en la ejecución de los contratos de servicios en vigor en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2989/2025 RGEP.11227 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcorcón?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2990/2025 RGEP.11228 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcobendas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2991/2025 RGEP.11229 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alcalá de Henares?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2992/2025 RGEP.11230 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Campo Real?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2993/2025 RGEP.11231 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villarejo de Salvanes?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2994/2025 RGEP.11233 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Belmonte de Tajo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2995/2025 RGEP.11234 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Arganda del Rey?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2996/2025 RGEP.11235 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aranjuez?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2997/2025 RGEP.11236 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Paracuellos de Jarama?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2998/2025 RGEP.11237 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Móstoles?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-2999/2025 RGEP.11238 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Morata de Tajuña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3000/2025 RGEP.11239 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Miraflores de la Sierra?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3001/2025 RGEP.11240 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Mejorada del Campo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3002/2025 RGEP.11241 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Lozoya?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3003/2025 RGEP.11242 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Loeches?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3004/2025 RGEP.11243 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadarrama?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3005/2025 RGEP.11247 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Galapagar?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3006/2025 RGEP.11248 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Fuentidueña de Tajo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3007/2025 RGEF.11249 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Coslada?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3008/2025 RGEF.11250 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Villalba?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3009/2025 RGEF.11251 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Collado Mediano?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3010/2025 RGEP.11252 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cobeña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3011/2025 RGEP.11253 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Chinchón?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3012/2025 RGEP.11254 ————**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Buitrago de Lozoya?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3017/2025 RGEP.11274 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se han comprado 205 aires acondicionados para centros educativos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3019/2025 RGEP.11277 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías competentes para mejorar la calidad de los centros UFIL?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3020/2025 RGEP.11278 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de sanidad de la prestación de los servicios de terapias respiratorias a domicilio en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3021/2025 RGEP.11287 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de cumplimiento que el Gobierno de la Comunidad de Madrid le está dando al artículo 4, en su letra f, de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y que como establece el propio artículo en su enunciado se refiere a las Competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, a la hora de establecer el régimen de visita en los Bienes de Interés Cultural que tiene declarados la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3022/2025 RGEP.11288 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el régimen de visitas a los Bienes de Interés Cultural de la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3023/2025 RGEP.11296 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la calidad del servicio que se presta en la residencia de mayores Doctor González Bueno.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3024/2025 RGEP.11297 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención sanitaria que se le presta a las personas en la residencia de mayores Doctor González Bueno?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3025/2025 RGEP.11298 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno la concesión de licencias VTC a la que le obliga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3027/2025 RGEP.11304 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en la movilidad la próxima concesión de licencias de VTC?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-3029/2025 RGEP.11309 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión de licencias a la empresa Cabify?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PI-1874/2025 RGEP.10839 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Dinamización del Sector Primario recién anunciado por la Presidenta Díaz Ayuso y dotado con 148 millones de euros hasta 2029.

**———— PI-1883/2025 RGEP.10908 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plano con la ubicación de las futuras bocas de metro de la Estación de Santiago Bernabéu en la Línea 10.

**———— PI-1884/2025 RGEP.10910 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento del Calendario de obras de la remodelación de la estación de metro de Santiago Bernabéu de la Línea 10.

**———— PI-1886/2025 RGEP.10989 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de mayo de

2025 del Informe sobre la puesta en marcha de la Plataforma para la Gestión Integral de Residuos de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1896/2025 RGEPI.11078 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa PREVECOLON entre la población de la Comunidad de Madrid?

**———— PI-1897/2025 RGEPI.11079 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa CERVICAM entre la población de la Comunidad de Madrid?

**———— PI-1898/2025 RGEPI.11080 ————**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto destinado a campañas de publicidad para dar difusión al programa DEPRECAM entre la población de la Comunidad de Madrid?

**———— PI-1901/2025 RGEPI.11100 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente objeto: copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información.

**———— PI-1902/2025 RGEPI.11101 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente objeto: copia de las autorizaciones emitidas por el Ayuntamiento de Madrid para tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Vallehermoso, calle de Fernández de los Ríos número 42 durante el año 2024.

**———— PI-1903/2025 RGEPI.11104 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y todo el expediente que lo acompaña, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe total de 19.832.208,42 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 18 contratos (707 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Atención en residencia con atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro", desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

**———— PI-1906/2025 RGEPI.11108 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público que se sustituirán en Las Rozas, con cargo al PIR 2022-26.

**———— PI-1907/2025 RGEPI.11109 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de construcción, en Galapagar, del Centro de Servicios Sociales de atención primaria con cargo al PIR 2022-26.

**———— PI-1908/2025 RGEPI.11110 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto completo de construcción del Centro Cívico Polivalente que se construirá en El Escorial, con cargo al PIR 2022-26.

**———— PI-1910/2025 RGEPI.11135 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias de embarazo realizadas en centros públicos de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**———— PI-1930/2025 RGEPI.11172 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2024 se autorizó la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión de dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de adolescentes migrantes no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad” (para el mantenimiento de 116 plazas), así como un gasto plurianual por importe de 17.672.224,20 euros, para los años 2024 a 2027.

**———— PI-1931/2025 RGEPI.11173 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento, atención inmediata y cobertura de las necesidades básicas de 15 menores, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el centro de primera acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, con la Fundación Antonio Moreno, por un importe estimado de 787.041,60 euros (IVA exento) y un plazo estimado de 292 y 280 días, respectivamente. (ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024).

**———— PI-1932/2025 RGEPI.11174 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 2, denominado “Acogimiento residencial temporal de 9 plazas para menores extranjeros no acompañados en dos dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”.

**———— PI-1933/2025 RGEPI.11175 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y la “Fundación Antonio Moreno”, correspondiente al Lote 1, denominado “Acogimiento residencial

temporal de 6 plazas para menores extranjeros no acompañados en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo”.

**———— PI-1934/2025 RGEPI.11176 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la orden 644/2024, de 11 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 15 menores migrantes, consistente en la disponibilidad de 6 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo y 9 plazas en pisos de titularidad pública, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1936/2025 RGEPI.11178 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la orden 11/2024, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se dispone declarar la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de los menores que se encontraban en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y consistente en la disponibilidad de 16 plazas en el Centro de Primera Acogida Casa de Campo, para un período comprendido desde la firma del contrato de emergencia hasta el 29 de febrero de 2024, con posibilidad de prórroga por un período máximo de hasta tres meses y un importe diario de 2.274,40 euros (IVA exento).

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores